



Concejo Municipal

## ACTA ORD. N°36.-

### SESIÓN ORDINARIA N° 36/2016.-

En Osorno, a 27 de SEPTIEMBRE de 2016, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don José Luis Muñoz Uribe, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 20 de SEPTIEMBRE de 2016.
2. ORD. N°1341 DEL 20.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1342 DEL 20.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por incorporación saldo inicial de caja y ajuste presupuestario en cuenta de ingreso, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°1343 DEL 20.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestario entre cuentas de ingresos, en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°1340 DEL 20.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de ajuste al saldo inicial del presupuesto del Departamento de Educación año 2016.
6. ORD. N°646 DEL 15.09.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria del saldo inicial de caja, para dar cumplimiento al Ord. N°4593 del 12.08.2016 de la Contraloría Regional de Los Lagos.
7. MEMO N°439 DEL 22.09.2016 DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:



Concejo Municipal

- A.- ORD. N°138 del 22.09.2016, de la Comisión Técnica. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°135/2016, ID N°2308-156-LE16 “Reposición de veredas poblaciones Vicente Perez Rosales y Nueva Extremo”, al oferente Global Construcciones Limitada, R.U.T. N°76.091.988-8, por el monto de \$29.262.776.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.
- B.- ORD. N°139 del 22.09.2016, de la Comisión Técnica. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°142/2016, ID N°2308-159-LE16 “Diseño de Ingeniería Estructural y Revisores Independientes de Ingeniería y Arquitectura patio cubierto Escuela Monseñor Francisco Valdés”, al oferente Leiva y Asociados Compañía Limitada, R.U.T. N°77.099.910-3, por el monto de \$25.000.000.- Exenta de impuesto, en un plazo de 160 días corridos.
8. ORD. N°500 DEL 20.09.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el cambio de uso de suelo, para la construcción de la Sede Social sector Rural Polloico, terreno denominado como lote A-1, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.101,62 m2. de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, inscrito a fojas 3236 N°2746 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016, Rol de Avalúo 6005-23, para ser presentado a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Lagos.
9. ORD. N°1583 DEL 21.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar al CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL, comodato, por 4 años, con carácter precario, el pabellón central ubicado en calle Cesar Ercilla N°255, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 690v., número 989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.
10. ORD. N°1584 DEL 21.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar a la ASOCIACIÓN INDÍGENA SRAYANTU PU KARA, comodato por 4 años, con carácter precario, sede social ubicada en calle Parque Puyehue N°2656 Villa Parque Nacional, ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 582,21 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol a Fojas 4.259 número 3.668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016.
11. ORD. N°85-SP DEL 15.09.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar a la FUNDACIÓN INTEGRAL, comodato por 10 años renovables, inmueble ubicado en calle Caupolicán N°80, Población Alday, ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año 2010, bajo el N°2498, de una superficie



Concejo Municipal

de 681,20 m2., inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno, a fojas 2447 vuelta número 2120 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.

12. ORD. N°1739 DEL 23.09.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ, R.U.T. N°15.688.830-3, para local ubicado en calle CHACARILLAS N°1850, Población Alto Osorno, Osorno, (de Los Gladiolos N°1699).

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOLE`S PIZZA LTDA., R.U.T. N°76.636.594-9, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050, local N°4, Osorno.

13. ORD. N°1373 DEL 23.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Plan Anual de Educación Municipal 2017 (PADEM).

14. E-MAIL DEL 22.09.2016, ORGANIZACIÓN LAICOS Y LAICAS OSORNO. MAT.: Presentación de la Organización de Laicos y Laicas de Osorno, a cargo del señor Felipe Navarrete, miembro de la organización.

15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 20 de SEPTIEMBRE de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°35 de fecha 20 de SEPTIEMBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: 6 Concejales.

Se abstiene el Concejel Daniel Lilayu, por no estar presente en la reunión.

**ACUERDO N°427.-**



Concejo Municipal

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1341 DEL 20.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1341.ANT. DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT. SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO 20 SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.03.001	1	Para vehículos	30.000.-
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3.000.-
22.11.999	1	Otros	5.000.-
22.12.005	1	Otros	5.000.-
24.01.001	4	Fondos de emergencia	25.000.-
35	1	Saldo final de caja	10.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>78.000.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	30.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	20.000.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	1.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a personas naturales	20.000.-
26.01	1	Devoluciones	5.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>78.000.-</b>

PREOBLIGACION : 5-90

Justificación:

21.04.004 : Para financiar contrataciones de personal a honorarios para programas comunitarios (Periodo Octubre-Diciembre), para DIRMAAO, Tránsito, Operaciones.



Concejo Municipal

- 22.04.012 : Para financiar materiales para las elecciones municipales 2016.  
22.06.002 : Para financiar mantenimiento y reparaciones de vehículos hasta fin de año.  
22.08.001 : Para financiar servicios de aseo para elecciones municipales 2016.  
24.01.007 : Para financiar gastos por ayudas sociales hasta fin de año.  
26.01 : Para financiar devolución de cobros incorrectos a contribuyentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. **SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».**

**PRESIDENTE MUÑOZ: "Consultas".**

**CONCEJAL HERNANDEZ:** "Se puede detallar el ítem 21.04.04 de prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, cuáles son los programas específicos".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.

**SEÑOR GONZALEZ:** "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, este financiamiento está solicitado por las distintas unidades que ejercen trabajo con cuadrillas, ejemplo en Tránsito, mantención de semáforos, refugios peatonales; la Dirección de Obras, con peonetas y la Dirección de Aseo y Ornato, que tienen sus cuadrillas de unidades de emergencia. Esta cuenta está presupuestada para el año, pero se nos presentó una situación que no previmos el año pasado, que era el tema del Patio Limpio, esta campaña fue un poco más extensa y eso es lo que estamos cubriendo con esta modificación, el cual se cancela por esta cuenta a los honorarios".

**CONCEJAL HERNANDEZ:** "Los trabajos con pintura termoplástica, que considera también está en esta cuenta".

**SEÑOR GONZALEZ:** "No, eso se licita. Igual se hacen obras de pintura, pero son obras menores, pero lo más específico, eso se licita".

**PRESIDENTE MUÑOZ:** "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22.03.001	1	Para vehículos	30.000.-
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	3.000.-
22.11.999	1	Otros	5.000.-
22.12.005	1	Otros	5.000.-
24.01.001	4	Fondos de emergencia	25.000.-
35	1	Saldo final de caja	10.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>78.000.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	30.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	20.000.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	1.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a personas naturales	20.000.-
26.01	1	Devoluciones	5.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>78.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1341 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°428.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1342 DEL 20.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por incorporación saldo inicial de caja y ajuste presupuestario en cuenta de ingreso, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1342 ANT. VARIOS. MAT. SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO 20 SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por incorporación saldo inicial de caja y ajuste presupuestario en cuenta de ingreso.



Concejo Municipal

**De: Incorporación saldo inicial de caja y ajuste presupuestario**

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001	1	Patentes Municipales	(111.752.-)
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	349.492.-
		<b>Total</b>	<b>237.731.-</b>

**A: Gastos:**

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.01.002.003	1	Est. de arquitectura ing.y especialidades Feria PAC -EA 14	5.600.-
31.02.004.067	1	Bodega Central	200.000.-
31.02.004.068	1	Instalación generador eléctrico Camping O. Morh	11.000.-
31.02.004.069	2	Mejoramiento alumbrado público	8.710.-
31.02.004.070	2	Instalación de basurerqs y escaños diferentes sectores	4.265.-
31.02.004.071	2	Instalación de máquinas de ejercicios	3.300.-
31.02.004.072	2	Mejoramiento de vivienda escuela Emilio Surber	4.865.-
		<b>Total</b>	<b>237.731.-</b>

**Justificación:**

- Incorpora saldo inicial de caja de acuerdo a la determinación indicada en oficio 4593 del 12.08.2016 de la Contraloría Regional, y ajuste presupuestario ítem patentes municipales por sobreestimación presupuestaria del año 2016.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

PRESIDENTE MUÑOZ: “Este un ajuste del saldo inicial de caja que fue aprobado a principios de año, a raíz de una revisión que hace Contraloría, y determina algunas diferencia de ajuste. Y de acuerdo al informe que se adjunta, Contraloría determina una diferencia de \$173.000.000.- aprox. favorable, o sea un mayor saldo de caja positivo para el Municipio, pero al revisar esto, se hace un ajuste interno, por patentes municipales por \$111.000.000.- por lo tanto, me gustaría saber, cuál es el origen de este ajuste dado que la Contraloría determina un monto distinto, de acuerdo al informe que la propia Contraloría adjunta. Y en las cuentas de gastos que estamos prorrasteando, quiero consultar respecto a la bodega central, qué vinculación tiene con las nuevas dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

SEÑOR GONZALEZ: “ En el mes de Septiembre se emitió un informe de Contraloría, donde nos solicitaba revisar la determinación del saldo inicial de caja, en el fondo nos pide regularizar las situaciones contables presupuestarias, para informar dentro de un plazo que indica, ese plazo termina, en una semana más, en ellas se emiten informes de las tres unidades que trabajamos con dinero en esta municipalidad, que son la Municipalidad, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación,



Concejo Municipal

por ello también recibieron tres modificaciones presupuestarias de ajustes, estas modificaciones presupuestarias van a servir para respaldar la respuesta a la Contraloría en el momento, como bien decía el Presidente, se hizo un ejercicio contable que está en un detalle que se adjuntó también, donde la misma Contraloría nos indica cómo hacer este nuevo cálculo, en donde dice: determinación de saldo inicial al 01.01.2016. Municipalidad de Osorno, el primer número habla de disponibilidades, después cuentas Deudoras representativas de movimiento financiero no presupuestado, y nosotros para terminar el saldo de caja, usábamos las cuentas cajas, banco del sistema financiero, y Fondo por enterar al fondo común, y la Contraloría con esta nueva instrucción, nos obliga a incluir las cuentas que están en el 114 y 116, esas cuentas contables que igual trabajan con el tema presupuestario, suman \$297.355.957.- también la Contraloría nos dice que debemos considerar otras obligaciones financieras retenciones previsionales y los documentos caducados, entre todos esos factores Contraloría informa que son \$349.491.292.- ese valor nosotros tenemos que incorporarlo presupuestariamente, si bien está contablemente reflejado, ahora tenemos que reflejarlo presupuestariamente, por ello es la consecuencia de esta modificación presupuestaria municipal. Ahora respecto al ítem 03.01.001.001 Patente Municipales, aparece en negativo, porque nosotros en el 2014 tuvimos varias patentes en consignación, que eran del colegio Alianza Francesa, Skretting, y entre las dos sumaban \$200.000.000.- nosotros el año pasado tomamos una determinación como Dirección de que si bien habíamos recibido el año pasado ese pago, se nos incrementó lo que habíamos proyectado, por eso este año, nosotros la volvimos a incorporar, teniendo un optimismo que a lo mejor el trabajo que pudiéramos hacer, hubiera reflejado un mayor ingreso, pero no fue así, trimestralmente la Dirección de Control emite un informe donde ustedes van a poder ver reflejado este medio de ingreso, por eso nosotros hacemos este ajuste contable el día de hoy”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Esta dentro de la cuenta de documentos protestados”.

SEÑOR GONZALEZ: " Es que todo es un total, el ajuste de los \$349.491.292.- son nuevas asignaciones que nos obligó la Contraloría incluir, en la determinación del saldo inicial, esa es la parte de los menores ingresos de las patentes municipales. Sobre la bodega municipal que son aproximadamente \$200.000.000.- se adjuntó una cotización, y la presentación que se hizo sobre este tema es un gran anhelo que por lo menos como Dirección y Finanzas tenemos, porque nosotros hoy día contamos con una bodega de 300 metros cuadrados aproximadamente, y es la que está en bodega Chuyaca, y de aquí a fin de año tenemos que desocupar ese recinto, porque ahí se va a construir un centro de salud moderno, y la idea es que se puedan construir una bodega de 1.000 metros cuadrados, el cual pretendemos unificar en un solo recinto todas las bodegas chicas que tenemos, porque hoy día hay bodega en Chuyaca, Operaciones, en Dirmao, tenemos elementos guardados en el Parque



Concejo Municipal

Schott, la idea de esto es tener un mejor control sobre esto. Esto se quiere instalar cerca en donde se va a instalar la Dirmaao, que en el mes de noviembre se estaría entregando estas dependencias”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Hay una cotización de \$157.000.000., y se están solicitando \$200.000.000.”.

SEÑOR GONZALEZ: "Esta cotización es para solamente el galpón, y la bodega tiene que tener repisas, y también tenemos la intención de comprar un Yale, es hacer algo parecido al patio constructor de Sodimac”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Pero sería cuentas distintas”.

SEÑOR GONZALEZ: " Puede ser que se puedan incorporar en el proyecto y si sobra dinero, se asignara para otro proyecto”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “ Bien, en votación colegas”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por incorporación saldo inicial de caja y ajuste presupuestario en cuenta de ingreso, en el presupuesto Municipal.

**De: Incorporación saldo inicial de caja y ajuste presupuestario**

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001	1	Patentes Municipales	(111.752.-)
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	349.492.-
		<b>Total</b>	<b>237.731.-</b>

**A: Gastos:**

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.01.002.003	1	Est. de arquitectura ing.y especialidades Feria PAC –EA 14	5.600.-
31.02.004.067	1	Bodega Central	200.000.-
31.02.004.068	1	Instalación generador eléctrico Camping O. Morh	11.000.-
31.02.004.069	2	Mejoramiento alumbrado público	8.710.-
31.02.004.070	2	Instalación de basurerqs y escaños diferentes sectores	4.265.-
31.02.004.071	2	Instalación de máquinas de ejercicios	3.300.-
31.02.004.072	2	Mejoramiento de vivienda escuela Emilio Surber	4.865.-
		<b>Total</b>	<b>237.731.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1342 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°429.-**



Concejo Municipal

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1343 DEL 20.09.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestario entre cuentas de ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1343 ANT. ORD. 1069 DAF DEL 27.07.2016. SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO 20 SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo [a modificación presupuestaria por ajuste presupuestario entre cuentas de ingresos.

**DE: Ingresos**

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
13.03.005	1	Del Tesoro Público	(45.000.-)
<b>Total</b>			<b>(45.000.-)</b>

**A: Ingresos**

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	45.000.-
<b>Total</b>			<b>45.000.-</b>

**Justificación:**

- Ajuste presupuestario entre cuentas de ingresos, en Ord.DAF N° 1069 del 27.07.2016, donde dice Sub.Item.Asig 13.03.005 debe decir Sub.Item.Asig 05.03.002.999.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS»

PRESIDENTE MUÑOZ: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestario entre cuentas de ingresos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

DE: Ingresos				
Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	13.03.005	1	Del Tesoro Público	(45.000.-)
			<b>Total</b>	<b>(45.000.-)</b>

A: Ingresos				
Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	05.03.002.999	1	Otras transferencias de la Subdere	45.000.-
			<b>Total</b>	<b>45.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1343 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### ACUERDO N°430.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1340 DEL 20.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por operaciones de ajuste al saldo inicial del presupuesto del Departamento de Educación año 2016.

Se da lectura al «ORD. EDUC. N°1340 ANT. OFICIO 4593 CONTRALORIA. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR OPERACIONES DE AJUSTE. OSORNO 20 SEPTIEMBRE DE 2016. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : KAREN VERA AROS. DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por operaciones inicial del presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:

INGRESOS		M\$
.115.15	Saldo Inicial de Caja	-180.066.-
	<b>TOTAL</b>	<b>-180.066.-</b>

GASTOS		M\$
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	-180.066.-
	<b>TOTAL</b>	<b>-180.066.-</b>



Concejo Municipal

La presente modificación presupuestaria con objeto de dar respuesta al oficio 004593 del 12 de agosto 2016. De la Contraloría Regional de Los Lagos.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS. DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO»

PRESIDENTE MUÑOZ: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por operaciones de ajuste al saldo inicial del presupuesto del Departamento de Educación año 2016

INGRESOS		M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	-180.066.-
<b>TOTAL</b>		<b>-180.066.-</b>

GASTOS		M\$
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	-180.066.-
<b>TOTAL</b>		<b>-180.066.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1340 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 20 de septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°431.-**

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°646 DEL 15.09.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria del saldo inicial de caja, para dar cumplimiento al Ord. N°4593 del 12.08.2016 de la Contraloría Regional de Los Lagos.

Se da lectura al «ORD. N°646. MAT. SOLICITA APROBAR MODIFICACION DE SALDO INICIAL DE CAJA. OSORNO 15 SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.



Concejo Municipal

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria del saldo para dar cumplimiento al Ord.4593 del 12.08.2016 de la Contraloría Regional de Los Lagos:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.622.-</b>
<b>15</b>			<b><u>SALDO INICIAL DE CAJA</u></b>	<b>3.622.-</b>
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
<b>22</b>			<b><u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b>	<b>3.622.-</b>
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.622.-

Sin otro particular le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD.»

PRESIDENTE MUÑOZ: ““En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria del saldo inicial de caja, para dar cumplimiento al Ord. N°4593 del 12.08.2016 de la Contraloría Regional de Los Lagos.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.622.-</b>
<b>15</b>			<b><u>SALDO INICIAL DE CAJA</u></b>	<b>3.622.-</b>
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
<b>22</b>			<b><u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b>	<b>3.622.-</b>
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.622.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°646 del Departamento de Salud, de fecha 15 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°432.-**



Concejo Municipal

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. MEMO N°439 DEL 22.09.2016 DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°138 del 22.09.2016, de la Comisión Técnica. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°135/2016, ID N°2308-156-LE16 "Reposición de veredas poblaciones Vicente Perez Rosales y Nueva Extremo", al oferente Global Construcciones Limitada, R.U.T. N°76.091.988-8, por el monto de \$29.262.776.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

B.- ORD. N°139 del 22.09.2016, de la Comisión Técnica. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°142/2016, ID N°2308-159-LE16 "Diseño de Ingeniería Estructural y Revisores Independientes de Ingeniería y Arquitectura patio cubierto Escuela Monseñor Francisco Valdés", al oferente Leiva y Asociados Compañía Limitada, R.U.T. N°77.099.910-3, por el monto de \$25.000.000.- Exenta de impuesto, en un plazo de 160 días corridos.

Se da lectura al « MEMORANDUM N°439. DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO : SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. 22 SEPTIEMBRE DE 2016. DE: JEFA DPTO LICITACIONES. A : SR. ASESOR JURIDICO.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos:

1.- Ord. N°138 del 22.09.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°135/2016, ID 2308-156-LE16 "Reposición de veredas poblaciones Vicente Perez Rosales y Nueva Extremo", al oferente Global Construcciones Limitada, R.U.T. N°76.091.988-8, con una oferta de \$29.262.776.- I. V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

2.- Ord. N°139 del 22.09.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°142/2016, ID 2308-159-LE16 "Diseño de Ingeniería estructural y revisores independientes de Ingeniería y Arquitectura patio cubierto Escuela Monseñor Francisco Valdés", al oferente Leiva y Asociados Compañía Limitada, R.U.T. N°77.099.910-3, quien realiza una oferta de \$25.000.000.- Exenta de impuesto, en un plazo de 160 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y providencia del Sr. Alcalde, para ser incorporado en tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazar si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN. INGENIERO COMERCIAL. JEFA DEPTO. LICITACIONES»

PRESIDENTE MUÑOZ: "“En votación señores Concejales”".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°135/2016, ID N°2308-156-LE16 "Reposición de veredas poblaciones Vicente Perez Rosales y Nueva Extremo", al oferente Global Construcciones Limitada, R.U.T. N°76.091.988-8, por el monto de \$29.262.776.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 70 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°439 del Departamento de Licitaciones, de fecha 22 de septiembre de 2016; y Ordinario N°138 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 22 de septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°433.-**

PRESIDENTE MUÑOZ: " Continuamos con la letra B), en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°142/2016, ID N°2308-159-LE16 "Diseño de Ingeniería Estructural y Revisores Independientes de Ingeniería y Arquitectura patio cubierto Escuela Monseñor Francisco Valdés", al oferente Leiva y Asociados Compañía Limitada, R.U.T. N°77.099.910-3, por el monto de \$25.000.000.- Exenta de impuesto, en un plazo de 160 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°439 del Departamento de Licitaciones, de fecha 22 de septiembre de 2016; y Ordinario N°139 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 22 de septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°434.-**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°500 DEL 20.09.2016. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el cambio de uso de suelo, para la construcción de la Sede Social sector Rural Polloico, terreno denominado como lote A-1, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.101,62 m2. de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, inscrito a fojas 3236 N°2746 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016, Rol de Avalúo 6005-23, para ser presentado a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Lagos.

Se da lectura al « ORD.SEC.PROY. N°500 MAT : SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO 20 SEPTIEMBRE DE 2016.



Concejo Municipal

DE : SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A : SR. ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud. Tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, la aprobación para el cambio uso de suelo para la Construcción de la Sede Social sector de Polloico.

El Acuerdo es el siguiente: La aprobación de presentar solicitud, ante la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Lagos, con el propósito de realizar "Informe favorable de construcción, para la tramitación de la Construcción de Sede Social en el sector Rural de Polloico; esto en terreno denominado como lote A-1, comuna y Provincia de Osorno, de una Superficie de 1.101,62 m<sup>2</sup> de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, inscrito a fojas 3236 N° 2746 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016, Rol de Avalúo 6005-23.

Sin otro particular le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, DIRECTORA (S) SECPLAN»

PRESIDENTE MUÑOZ: "Se consulta si corresponde al sector Polloico I o Polloico II".

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal, Directora de Secplan (S).

SEÑORA LEAL: " La verdad es que desconozco de qué sector se trata, tendría que informarlo por escrito. Pero es del Comité Habitacional".

PRESIDENTE MUÑOZ: "Bien nos hace llegar la identificación del sector. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar el cambio de uso de suelo, para la construcción de la Sede Social sector Rural Polloico, terreno denominado como lote A-1, comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.101,62 m<sup>2</sup>. de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, inscrito a fojas 3236 N°2746 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016, Rol de Avalúo 6005-23, para ser presentado a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Lagos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°500 de la Secplan, de fecha 20 de septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°435.-**



Concejo Municipal

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1583 DEL 21.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar al CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL, comodato, por 4 años, con carácter precario, el pabellón central ubicado en calle Cesar Ercilla N°255, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 690v., número 989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982.

Se da lectura al «ORD. DID.N°1583. DIDECO. ANT.: ORD. AS.JUR.N°01-G DEL 15.09.2016. MAT : COMODATO CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL. OSORNO 21 SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de renovación de comodato de la propiedad ubicada en calle César Ercilla N° 255; a favor del Club Deportivo Recreativo Municipal.

En relación a lo anterior por medio del Ord. Asesoría Jurídica N° 01-G del 15.09.2016, informan que con fecha 09 de septiembre de 2016 el Club antes mencionado ha solicitado en forma extemporánea la renovación del comodato.

Que, el referido comodato corresponde a un pabellón central ubicado en calle César Ercilla N° 255 de la Comuna de Osorno, el que a su vez se ubica en un terreno de la misma dirección ya indicada precedentemente, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno y que consta a fojas 690v., número 989 del año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En mérito de lo anteriormente expuesto y antecedentes acompañados, cabe señalar que resulta jurídicamente improcedente acceder a la solicitud de renovación de comodato impetrada por el Club Deportivo Recreativo Municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, en opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en celebrar un nuevo contrato de comodato del inmueble individualizado en el Ord. As. Jurídica N° 01-G del 15.09.2016, sin embargo, no como renovación del mismo, toda vez que el plazo del contrato de comodato anterior ya expiró, y a la vez se sugiere que se trate de un comodato por un plazo de cuatro con carácter precario y que en el caso de solicitar renovación del mismo, este se debe solicitar con 60 días de anticipación a la expiración del plazo de término del comodato precario. También es importante señalar que el uso del inmueble es sólo para uso comunitario y no para otros fines, como comerciales, residenciales, entre otros.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

PRESIDENTE MUÑOZ: “En votación señores Concejales”. “

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar al CLUB DEPORTIVO RECREATIVO MUNICIPAL, comodato, por 4 años, con carácter precario, el pabellón central ubicado en calle Cesar Ercilla N°255, ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 690v., número 989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1583 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de septiembre de 2016, Informe N°01-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°436.-**

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1584 DEL 21.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar a la ASOCIACIÓN INDÍGENA SRAYANTU PU KARA, comodato por 4 años, con carácter precario, sede social ubicada en calle Parque Puyehue N°2656 Villa Parque Nacional, ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 582,21 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol a Fojas 4.259 número 3.668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016.

Se da lectura al «ORD. DID.N°1584 DIDECO. ANT.: ORD. AS.JUR.N°106 DEL 21.09.2016. MAT : COMODATO ASOCIACION INDIGENA SRAYANTU PU KARA. OSORNO 21 SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. DE OSORNO.



Concejo Municipal

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle Parque Puyehue N° 2656, Villa Parque Nacional, a favor de la Asociación Indígena Srayantu Pu Kara.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N°106 del 20.09.2016, informan que corresponde a un Lote de Equipamiento Municipal ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, ubicado en calle Parque Puyehue N° 2656, Villa Parque Nacional, de una superficie aproximada de 582,21 metros cuadrados. La propiedad figura inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol a fojas 4.259 N° 3.668 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato la sede social emplazada en el terreno individualizado en el Informe As. Jurídica N° 106 del 20.09.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años, con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

PRESIDENTE MUÑOZ: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar a la ASOCIACIÓN INDÍGENA SRAYANTU PU KARA, comodato por 4 años, con carácter precario, sede social ubicada en calle Parque Puyehue N°2656 Villa Parque Nacional, ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 582,21 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Rol a Fojas 4.259 número 3.668 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1584 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de septiembre de 2016, Informe N°106 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°437.-**

2200



Concejo Municipal

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°85-SP DEL 15.09.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar a la FUNDACIÓN INTEGRAL, comodato por 10 años renovables, inmueble ubicado en calle Caupolicán N°80, Población Alday, ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año 2010, bajo el N°2498, de una superficie de 681,20 m2., inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno, a fojas 2447 vuelta número 2120 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.

Se da lectura al « ORD. DAJ. N°85 SP. ANT.: DOCUMENTO N°1714 DE 17.08.2016. MAT : SOLICITA INCLUIR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO 15 SEPTIEMBRE DE 2016. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. DE OSORNO. DE: NADIA SANHUEZA PACHECO. ABOGADA ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, vengo en responder solicitud del antecedente que dice relación con solicitud de renovación de comodato realizada por Fundación INTEGRAL respecto de inmueble de propiedad municipal destinado Jardín Infantil Disneylandia emplazado en calle Caupolicán N° 80, Población Alday de esta ciudad, de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a exponer:

1.- Que la Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble ubicado en calle Caupolicán N° 80 Población Alday, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año 2010/bajo el N°2498/de una superficie de 681,20 mts2 y que deslinda en especial, NORTE, Irene Muñoz Gallardo, en 16,50 mts. y Juan Báez en 20,60 mts. separados por cerco recto. ESTE calle Caupolicán, en 22,45 metros. SUR, área verde n 22,60 4ts, separado por cerco recto y OESTE calle Arica en dos parcialidades; en 26,35 mts. y 0,85 mts. El título se encuentra inscrito a su favor fojas 2447 vuelta número 2120 del Registro de Propiedad del año 2010.

2.- Que Fundación Integra actualmente ostenta en comodato por cinco años y renovable tácitamente el inmueble requerido e individualizado precedentemente, no obstante, no es factible jurídicamente acceder a su solicitud de renovación pura simple, dado que precisan que se modifique el contrato en el sentido de ampliar el plazo de entrega a 10 años y que el respectivo contrato se extienda mediante instrumento público.

En mérito de lo anteriormente expuesto, es opinión de esta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar mediante un nuevo contrato de cómo el terreno individualizado precedentemente, en el número I, sugiriéndose que se trate de un comodato de 10 años, renovables tácitamente si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle

2201



Concejo Municipal

término con a lo menos 60 días de anticipación; para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra e) de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puedo señalar. Saluda atentamente a usted. NADIA SANHUEZA PACHECO. ABOGADA ASESORIA JURIDICA»

PRESIDENTE MUÑOZ: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la FUNDACIÓN INTEGRAL, comodato por 10 años renovables, inmueble ubicado en calle Caupolicán N°80, Población Alday, ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se archiva en el anexo del Registro de Propiedad del año 2010, bajo el N°2498, de una superficie de 681,20 m2., inscrito a nombre de la Municipalidad de Osorno, a fojas 2447 vuelta número 2120 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°85-SP de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°438.-**

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°1739 DEL 23.09.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ, R.U.T. N°15.688.830-3, para local ubicado en calle CHACARILLAS N°1850, Población Alto Osorno, Osorno, (de Los Gladiolos N°1699).

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOLE`S PIZZA LTDA., R.U.T. N°76.636.594-9, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050, local N°4, Osorno.

Se da lectura al « ORD. N°1739. ANT.: LEY 19.602 DEL 25.03.99. MAT : ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO 23 SEPTIEMBRE DE 2016. DE



Concejo Municipal

: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A : SRA. ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ, R.U.T. N° 15.688.830-3, para local ubicado en calle CI-IACARILLAS N° 1850, Población Alto Osorno, Osorno, (de Los Gladiolos N° 1699).

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 490 del 11.08.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 660, del 31.08.2016, de la TERCERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (SU), FAVORABLE.
- Carta de la Junta de Vecinos N° 1 Alto Osorno recibida con fecha 21.09.2016, DENEGADA (se adjunta copia de la carta con firma de los vecinos que se pronunciaron en la asamblea).
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOLES PIZZA LTDA., R.U.T. N° 76.636.594-9, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050, local N°4, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 386 del 11.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 667, del 03.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE
- Carta de fecha 08.08.2016 de la Junta de Vecinos N°2 1, VILLA DORADA, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- CLAUDIO SEGUNDO PINUER URIBE Y ORLANDO ABDON PINUER URIBE

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

PRESIDENTE MUÑOZ: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo entendido que hay una carta de la Junta de Vecinos, en la cual presentan un rechazo a la patente".

2203



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ: "Hay una carta de fecha 15 de septiembre de 2016".

CONCEJAL BRAVO: " Pero no es vinculante".

CONCEJAL CARRILLO: "Aunque no sea vinculante Presidente, rechazo el punto, porque voy a apoyar a la junta de vecinos".

CONCEJAL BRAVO: " Que quede claro señor Presidente que las Juntas de Vecinos, son referenciales y no es vinculante su carta, nosotros tenemos que cumplir con la Ley".

CONCEJAL CARRILLO: "Para que no quede en la audiencia, que uno es ignorante de la ley, porque eso lo tenemos claro, pero si la ley da la facultad para consultar al territorio, significa que algún valor jurídico tiene, y obviamente si nosotros estamos por defender que nuestros barrios, se bajen los índices de alcoholismo, creo que si la comunidad está en contra, entonces, no se consulte a la Junta de Vecinos".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Desconocía esta carta, efectivamente nosotros hemos sido bien consecuentes con respecto al pronunciamiento de las Juntas de Vecinos, es decir, que cuando ellas se pronuncian en contra, nosotros votamos en contra, sino el legislador para que genera este argumento, por eso es que también mi voto es de rechazo".

CONCEJAL LILAYU: " Creo que hay que tomar en cuenta la voz de los vecinos, que es importante".

PRESIDENTE MUÑOZ: "Mi justificación de rechazo, es por la carta que se adjunta de la Junta de Vecinos, también por lo que informa Carabineros que dice: Lugar donde se mantienen hechos delictuales en los últimos 2 años, los que corresponde al delito de robo en lugar habitado. Y tengo un tercer argumento porque esta es una patente de traslado, por lo tanto en lo personal, entiendo que hoy día me pronuncie favorablemente con respecto al otorgamiento de esta patente, y tengo una lectura distinta cuando se habla de una patente de traslado. Por lo tanto, el punto está votado".

CONCEJAL BRAVO: " Señor Secretario, nos puede aclarar usted este tema, si el traslado tiene otra importancia que es el estar fijo en un lugar".

SECRETARIO DEL CONCEJO: " Lo que entiendo de lo que dijo el Presidente, es que cuando el voto a favor del otorgamiento original de la patente, eran otros los antecedentes que él tuvo a la vista, y ahora no obstante que se trate del traslado de una misma patente, son otras las circunstancias que lo hacen fundar el rechazo".

PRESIDENTE MUÑOZ: " Así es. Bueno el punto está votado".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar la proposición de la Alcaldesa (S) para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ, R.U.T. N°15.688.830-3, para local ubicado en calle CHACARILLAS N°1850, Población Alto Osorno, Osorno, (de Los Gladiolos N°1699). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°490 del 11.08.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°660, del 31.08.2016, de la TERCERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (SU), FAVORABLE; Carta de la Junta de Vecinos B°1 Alto Osorno, recibida con fecha 21.09.2016, DENEGADA (se adjunta copia de la carta con firma de los vecinos que se pronunciaron en la asamblea); Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1739 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 23 de septiembre de 2016.

Se rechazó la moción alcaldicia por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes, conforme a argumentos contenidos en el acta.

Emitieron su voto a favor de la moción la concejala María Soledad Uribe Cárdenas y el Concejel Víctor Hugo Bravo Chomali.

Rechazaron la moción los señores Concejales Emeterio Carrillo Torres, José Luis Muñoz Uribe, Daniel Lilayu Vivanco, Carlos Vargas Vidal y Osvaldo Hernández Krause.

#### **ACUERDO N°439.-**

PRESIDENTE MUÑOZ: “Bien continuamos con la letra B), votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOLE`S PIZZA LTDA., R.U.T. N°76.636.594-9, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050, local N°4, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°386 del 11.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. Oficio N°667, del 03.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Carta de fecha 08.08.2016 de la Junta de Vecinos N°21, VILLA DORADA, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CLAUDIO SEGUNDO PINUER URIBE Y ORLANDO ABDON PINUER URIBE. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1739 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 23 de septiembre de 2016.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### ACUERDO N°440.-

CONCEJAL HERNANDEZ: " Aquí hay que aclarar que hay una carta de la Junta de Vecinos favorable para este otorgamiento de la patente".

13º) El señor Presidente pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°1373 DEL 23.09.2016. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Plan Anual de Educación Municipal 2017 (PADEM).

Se da lectura al « ORD. N°1373. ANT.: NO HAY. MAT : SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO 23 SEPTIEMBRE DE 2016. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : KAREN VERA AROS. DIRECTORA DAEM.

1. Junto con saludarle muy cordialmente, a través del presente, se solicita a usted incluir en Tabla del próximo Concejo presentación PADEM año 2017 de este Departamento de Educación.

2. Para conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. KAREN VERA AROS. DIRECTORA DAEM.»

PRESIDENTE CARRILLO: "Entiendo que este es un documento que fue entregado a cada uno de ustedes colegas".

SECRETARIO MUNICIPAL: "Y también se les envió digitalmente".

PRESIDENTE MUÑOZ: " Por lo tanto, se da por entregado el documento y el suscrito en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, vamos a concordar en conjunto con ustedes, cuando nos podemos reunir para poder iniciar la revisión del PADEM".

14º) El señor Presidente pasa al punto 14º de la Tabla. E-MAIL DEL 22.09.2016, ORGANIZACIÓN LAICOS Y LAICAS OSORNO. MAT.: Presentación de la Organización de Laicos y Laicas de Osorno, a cargo del señor Felipe Navarrete, miembro de la organización.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el señor Felipe Navarrete, miembro de la organización.

SEÑOR NAVARRETE: “ Muy buenas tardes señores miembros del Concejo Municipal, vengo en representación de Laicos y Laicas de Osorno, para exponer la situación que aqueja a la Diócesis de Osorno, en base a esta situación, tras la designación del Obispo Juan Barros, como Obispo Diocesano. Es de conocimiento público de todos nosotros, que el 10 de enero fue designado el Obispo Barros, quién tomo posesión de la Diócesis el pasado 21 de marzo del año 2015, lo que ha generado rechazo en no poca ciudadanía, no solo de las personas católicas, sino también por cierto de gran parte de la ciudadanía, hermanos del pueblo evangélico, no creyentes, ciudadanos y ciudadanas, y el gran problema que se ve aquí, es la revictimización. El día 21 mientras se desarrolla la toma de posesión, había una señora que lloraba mucho, puesto que ella veía la revictimización por parte del abuso que sufrió su nieto, el cual fue abusado por su tío, y en ese caso la justicia absorbió la situación, y frente a eso nos queda la pregunta que hacer, o sea si estamos hablando de abusos sexuales, estamos hablando de una situación que para todos nosotros es compleja, y a ninguno de nosotros nos gustaría que alguna persona cercana pasase por dicha situación. Vale la pena también mencionar que frente a esta situación, ustedes como ciudadanos han manifestado su postura en diversas situaciones, vale la pena mencionar quizás la situación ocurrida el año pasado en un programa de Inet Televisión, en Agenda Local, en Actualidad Política, donde se discutió, sobre la situación a partir de los dichos del Papa, y donde el Concejal Chomali, plantea que es culpa de las víctimas, eso aparece en el minuto 36:15 segundos, y frente a eso si es así, me pregunto si el concejal Lilayu, u otros Concejales, tomaran distancia o partido de dichas declaraciones que están públicas en el video, así si han marcado postura, también es importante tomar una postura en esta situación, pero esto también ha generado problemas bastante notorios en toda la situación, que como vemos en las imágenes, los templos están cada vez más vacíos, división de la ciudadanía, no solo de los católicos frente a esto, en el último tedeum realizado en la Catedral el domingo 18, hace una semana atrás, los periodistas fueron agredidos en base a esta situación por parte de los defensores del Obispo, hay diáconos que se han retirados, gente que se aleja de los templos cuando está el Obispo Barros, jóvenes que no quieren ser confirmados, parroquias que le han cerrado la puerta, la renuncia de agentes de pastoral, diáconos que han tomado distancia frente a esta situación, y lo que es peor la situación de los sacerdotes de la diócesis que también son ciudadanos, y que muchos de nosotros conocemos, por un vínculo de amistad, donde hay sacerdotes que están con acompañamiento psicológico, otros con acompañamiento psiquiátrico, y algunos con problemas serios de alcoholismo dada esta grave situación, o sea, es un problema para todos nosotros, pero qué importancia tiene toda situación que se está viviendo, y quiero ser sumamente responsable con lo que voy a decir, pero hay vidas

2207



Concejo Municipal

en juego, donde el señor Juan Barros, el ciudadano Juan Barros, se ha transformado en un problema y en un peligro también para la ciudadanía Osornina, porque recordemos que a partir de los distintos casos de abuso sexual, ocurridos en la Iglesia, la conferencia episcopal logra desarrollar un documento que se llama las líneas guías, y en ellas se establece que el obispo local es el presidente de dicho Concejo y el tiene que tomar la decisión frente a casos de abusos sexuales, con dos opciones, si es el caso de menores, los antecedentes se remiten a la Congregación para doctrina de la fe, y si es el caso de adultos, es en la ciudad donde tiene que establecerse el tribunal eclesiástico, pero por qué es un peligro, dada la coyuntura, la situación, primero porque las víctimas del condenado sacerdote Karadima, determinan que es así, ellos lo plantean, pero a la vez porque lo que ellos dicen, también lo que está perpetrado, lo que está marcado en los fallos, de la justicia, tanto canónica, como civil o penal, en el caso de la justicia penal tenemos la situación que se menciona a los obispos del Bosque en más de 4 oportunidades, a partir del considerando 26, donde el tribunal adquiere convicción de lo ahí nombrado, y frente a esto se adquiere convicciones porque no hay duda, claro, no hay duda frente al obispo, pero se ha mencionado constantemente ello, y segundo el considerando 27 del fallo canónico, que condena al sacerdote Karadima, no solo por abusos sexuales, sino de poder, y lo que dice es totalmente grave, porque dice que estos abusos de poder, pueden perpetrarse también en los miembros formados por Karadima, y que frente a eso, pudiendo existir víctimas se sugiere la visita de un obispo que venga como visitador apostólico para informar, la visita fue realizada por el Obispo Collazzi de Uruguay, en el mes de abril de 2012, mediante un decreto del Arzobispado de Santiago, se disuelve la unión y se establece que tienen que ser reformados estos sacerdotes, pero qué es el problema de aquella situación, el problema radica en que los sacerdotes fueron reformados en torno a su visión de iglesia, los sacerdotes, no así los obispos, y entre ellos el Obispo Barros, donde además esta situación es para ellos normal por ejemplo, el toque en los genitales como un saludo, ninguno de nosotros anda saludando a las personas normalmente con la coloquialidad con toques en los genitales, y de donde sale esto, esto es público puesto que lo hace el sacerdote Hans Kast, familia de los diputados Kast, que son de Santiago, quién para poder declarar contra Fernando Karadima, tuvo que hacerse acompañar por un psicólogo, o sea lo que pareciese ser normal para este grupo, para ellos no, y en ese caso el Obispo Barros, no ha recibido el acompañamiento que debiese, frente a la formación recibida por Karadima.

Como les mencionaba el Obispo Collazzi, hace esta alusión a lo cual no se ha hecho cargo la iglesia, pero considerando que es un peligro, puesto que en el caso de que exista abusos en adultos, porque como les mencionaba si fueran menores tendría que enviarse a Roma, puede llegar a ser hasta un actuar negligente, la situación de que ocurriese un tipo de estos hechos.

2208



Concejo Municipal

La semana pasada, también fue publicada la respuesta al exhorto que envió el Tribunal de Justicia y frente a este exhorto, nos encontramos con que no hay grandes antecedentes sabiendo que en el Vaticano está el fallo canónico del cual también miembros de la conferencia episcopal se han hecho cargo, como por ejemplo el actual arzobispo de Concepción, don Fernando Chomali Garib, quién antes de que asumiese el señor Barros, realizó gestiones en Roma para que esto no se llevara a cabo, junto con las gestiones de otros obispos también.

Podemos los ciudadanos de Osorno, hacernos responsables de esta situación que es histórica, ustedes como miembros honorables del Concejo que nos representan a todos nosotros, ¿pueden guardar silencio frente a ello?, y ante esta responsabilidad histórica, que tienen ustedes hoy en sus manos, es necesario actuar, para hacer ver el problema y que se cumpla lo que dice la sentencia Vaticana, siendo este un grave problema de interés público para todos nosotros, y de conmoción nacional que es lo que ha generado, entonces, vale la pena mencionar, que frente a ello, nosotros presentando 4.150 firmas que trae la señora Marisol Marti, miembro y vocera de la organización, que se encuentran aquí disponibles, hacen ver que la ciudadanía es la que ha manifestado su rechazo, no estamos hablando de gente de Iglesia, son recogidas en la vía pública, y es en la vía pública donde la gente se manifiesta, esto es parte del primer proceso de recolección de firmas, puesto que se ha iniciado un segundo proceso, para buscar una solución a este conflicto que es a todas luces, insostenible.

Uno de los elementos que es central y que venimos nosotros a pedir es que ustedes declaren al ciudadano Juan Barros, Chileno, como persona no grata, puesto que él vive en la ciudad de Osorno, pareciese ser que el argumento es, que él es funcionario de la Iglesia, y por lo tanto, es la iglesia la que debiese resolver, pero consideremos que canónicamente, los ciudadanos, los sacerdotes, no son funcionarios de la Iglesia, puesto que si cometen un error, ellos tienen que hacerse responsables individualmente de esto, no así por ejemplo, cuando es un funcionario del Estado, donde es el estado que tiene que asumir la responsabilidad que se ha dado en otros casos, dicho esta situación, que hacer como ya les mencionaba hay una organización, una comunidad que está pidiendo la salida del Obispo, además está el rechazo ciudadano, y hay una encuesta del Diario Austral, también publicada el día 09 de septiembre de este año, que declara la misma situación donde se acerca a un 89% que solicita la salida y la declaración de este Estatuto al Obispo.

Pareciese ser que no se puede declarar persona no grata, o no fuese facultad de este Concejo dado ciertos aspectos legales, pero recordemos por ejemplo que el artículo 12° en el inciso N°04, de la Ley constitucional de Municipalidades, o sea, la Ley madre que está bajo la constitución y que garantiza el funcionamiento de los órganos municipales establece que se puede por Decreto Alcaldicio resolver ciertas situaciones,

2209



Concejo Municipal

con rango de Ley declarando o dando algunos temas jurídicos y entre ellos, se puede declarar frente a estos casos particulares y asumiendo dicha situación, es que se le entrega la facultad a los Concejos Municipales para resolver esto, así la Municipalidad de Osorno, en su momento ha declarado hijos ilustres, ha declarado visitas Ilustres, y Huésped Ilustre, la última persona que fue declarada Huésped Ilustre es el sacerdote Gene Barber Jesuita y esto fue entregado en acto público, el miércoles pasado, en el Colegio San Mateo, mediante la lectura de un Decreto Alcaldicio, y el decreto es una facultad como ya les mencionaba privativa de ustedes como miembro del Concejo, por lo tanto, frente a estos casos, y este caso particular, no es menor que importe un decreto Alcaldicio, pidiendo que se solucione un problema al cual hoy día no quieren resolver las personas que tienen que hacerlo, quiénes son estas personas, otros órganos, pero de los cuales ustedes como representante de la ciudadanía, y es a eso a lo que venimos nosotros, respaldado por estas 4.150 firmas, pedimos que actúen.

No tengan miedo de actuar frente a esto, puesto que hoy día vuelvo a reiterarle, tienen la responsabilidad histórica, frente a una situación que puede llegar a ser peligrosa, dado que hay vidas en juego, sabiendo la gravedad que tiene, que ante una persona que ha sido abusada sexualmente, puede incluso llegar al suicidio generando un daño mucho mayor, entonces frente a esa situación y a esa responsabilidad histórica, los invito a "acoger esta solicitud".



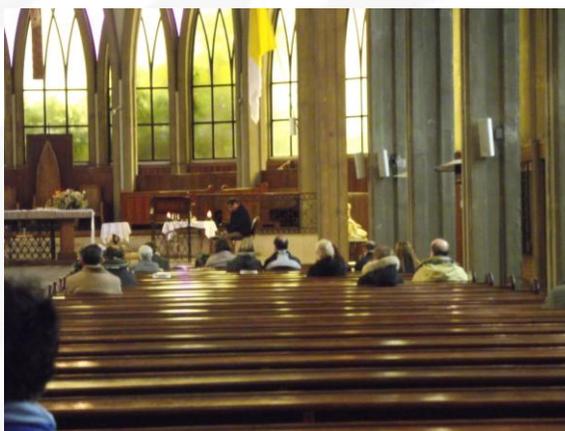


Concejo Municipal





Concejo Municipal



SEÑOR MUÑOZ: “Junto con dar la palabra, solamente quiero precisar un aspecto que está puesto sobre la mesa, desde mi punto de vista como presidente del Concejo Municipal, entiendo que es absolutamente inadmisibles la solicitud que se está proponiendo en termino de declarar, como persona “No grata”, al Obispo Barros, no está dentro de mis facultades como Concejo Municipal, y por ende no tenemos atribuciones para poder declararlo en esta mesa. Cuando usted menciona la existencia de los decretos alcaldicios, son propias las gestiones edilicias, que escapa de esta mesa de Concejo, por ende, aquí se conversó este tema, cuando se planteo la propuesta de invitarlos, y ahí el Concejo estuvo abierto y dispuesto a extenderle una invitación, para que puedan exponer justamente el trabajo, la forma de cómo se ha venido abordando la situación, de la nominación del Obispo Barros, pero en esa oportunidad también quedó absolutamente claro, que nosotros no tenemos facultades, para poder convenir un acuerdo de esas característica como aquí se está planteando, de manera que como Presidente del Concejo Municipal, declaro inadmisibles la solitud planteada por usted don Felipe Navarrete”.

SEÑOR NAVARRETE: “Ante eso, ¿tengo derecho a réplica de lo que estoy planteando?”.

PRESIDENTE MUÑOZ : “Si por supuesto”.

2212



Concejo Municipal

SEÑOR NAVARRETE : “Frente a ese sentido yo creo que vale la pena mencionar lo ocurrido en el mes de marzo de este año, cuando en distintos medios nacionales de comunicación aparece en la noticia que en la Isla de Juan Fernández fue declarada persona Non grata a la Sra. Michelle Bachelet Presidenta de la República, dado también por hechos anteriores de connotación pública que afectaron a dicha comunidad. Por lo tanto frente a eso venimos nuevamente a plantear la situación considerando que, el ciudadano Juan Barros de profesión sacerdote que ejerce como obispo, vive y reside en la ciudad de Osorno, siendo también una facultad que vuelvo a reiterar, dado los decretos, si hay antecedentes que se han realizado anteriormente, puesto que en la ley no aparece el caso de declarar Hijo Ilustre, Huésped Ilustre o Visita Ilustre solamente, sino que queda a la decisión de este caso que es de ustedes”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Pero lo que usted plantea son casos completamente distintos, acá estamos hablando de una situación que le vincula al mundo católico, y desde ese punto de vista nosotros no podemos inmiscuirnos en los aspectos que son propio de la iglesia católica. Por eso que son totalmente distintos”.

SEÑOR NAVARRETE : “En ese sentido hay que recordar y vuelvo a reiterar que ustedes, y esto apareció en noticia del día 2 de septiembre de este año, cuando el municipio de Osorno va a llevar a cabo un proceso para la prevención de abusos sexuales a menores, considerando aquello en esta responsabilidad ciudadana que tenemos todos de proteger a la infancia de proteger a la familia y apelando a esta situación es que nosotros vinimos con estos antecedentes”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Gracias don Felipe”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Primero agradecer a don Felipe y a todos los Laicos y Laicas presentes. Aquí hay definiciones hay conceptos muchas veces un poco engorrosos. Leguleyo le llaman algunos, pero aquí hay temas valóricos de fondo, temas que están sopesando en la decisión del movimiento de laicos y laicas de declarar persona no grata al obispo Barros. Personalmente estoy de acuerdo en declarar persona no grata al obispo Barros dentro de la ciudad. Soy Católico al igual que muchos y participo del movimiento de laicos cuando puedo, pero hay hechos, actividades, por ejemplo tenemos un obispo ausente de la ciudad. Yo se que estos temas para muchos no son quizás competente a nosotros como se menciona en la mesa, pero para muchos de nosotros sí, porque es un actor político el obispo Barros dentro de la ciudad. De un modo muy objetivo no me parece que nuestra catedral que no solamente es del mundo católico sino que es de la ciudad de Osorno, permanentemente como hoy día por ejemplo ya esté con vallas papales, en actividades sociales, en desfiles y ecuménicas. Muchas veces acá hay mallas papales prohibiendo el paso a muchos de nuestros ciudadanos y ciudadanas de



Concejo Municipal

nuestra ciudad. Hay un obispo que se ausenta de muchas misas y liturgias en muchas de nuestras poblaciones, tenemos en estos momentos una iglesia dividida en nuestra ciudad por la sola obsesión de una sola persona. Muchos se preguntarán si Cristo estuviera en mi lugar que hago yo, doy un paso al lado. También hay temas personales, de reflexión, con respecto al discernimiento espiritual o personal que tiene que hacer también él mismo. Claramente él tiene en estos momentos dividida nuestra iglesia acá en la ciudad. Lo que ha hecho el movimiento laico es muy valorable, un sin número de jornadas que se han liderado, donde también ha participado nuestro Colega Carlos Vargas, y don Juan Carlos Velasquez, también han asistido distintos párrocos no tan solo de Osorno, connotados párrocos de Santiago y sacerdotes reconocidos en el ámbito social, de trabajo comunitario en terreno y por eso la idea del movimiento de laicos creo yo, de instalar esta discusión en la mesa para hacer una manifestación pública. Creo que más allá del tema legal o no legal, ellos nos solicitan que nosotros como concejales emitamos una opinión de lo que está pasando en nuestra ciudad, y esa opinión claramente cada uno de nosotros la tendrá que dar y si en su momento nosotros también tenemos que declarar grato no grato dependiendo de cada uno, claramente lo declaro una persona no grata dentro de la ciudad, por todos estos hechos que relaté y un sin número de hechos más. Tenemos que asumir también responsabilidad, porque aparte de ser el obispo de la ciudad él es un personaje político de la ciudad, así como el obispo Goic lo hemos visto en un sin número de actividades que son de la ciudadanía que son del mundo público, al obispo Barros no lo hemos visto desde que soy concejal en ninguna actividad pública, y eso va en desmedro de los valores de la iglesia, y por supuesto del ejercicio del trabajo espiritual de los feligreses. Yo estoy muy de acuerdo con la solicitud que ellos hacen acá, es una opinión personal, creo que cada uno la tiene, y ellos están pidiendo que nosotros transparentemos nuestra opinión frente a la comunidad y para eso creo que esta mesa está llano a hacerlo, el concejo municipal es una mesa política pero cada uno de nosotros también tiene sus propios credos y bajo esa visión deberíamos nosotros plantear nuestra postura.”

CONCEJALA URIBE: “Buenas tardes, saludarlos a todos ustedes, laicos y laicas también. Nosotros acogimos la posibilidad de que ustedes vengan a exponer, y por cierto lo hemos escuchamos con mucho respeto. Creo que cada uno de nosotros ha manifestado su posición, su mirada de lo que está pasando acá en Osorno, lo que yo también rechazo profundamente. Lo que no estoy de acuerdo es lo que no están pidiendo ustedes porque no corresponde, pienso y voy hacer como cualquier ciudadana común y silvestre como le he hecho hasta ahora, pero fuera de este concejo, seguramente voy a firmar y mantengo mi posición de que es una persona que le ha hecho tremendamente mal al pueblo católico. Yo soy católica, de misa, comprometida, por lo tanto me duele mucho lo que está pasando, por lo tanto me gustaría que se hiciera responsable de toda esta división que está pasando en la iglesia. Me hago responsable de los

2214



Concejo Municipal

dichos, pero reitero desde este concejo, hay cosas que no nos corresponden, pero si aceptamos escucharlos y mantengo mi opinión que es una persona que claramente dañó al pueblo católico aquí en Osorno. Y además los dichos del papa me causaron un tremendo dolor como católica, pero yo no por él he dejado de ir a misa todos los domingos, sigo comprometida con mi responsabilidad como católica, con mi pago del 1%. Yo no asisto solamente iglesia-catedral pero yo por él tampoco voy a dejar de creer en mis hermanas y hermanos. Muchas Gracias”

CONCEJAL BRAVO: “Muchas gracias. Primero que todo quiero expresar que hoy día no sea una situación como la que hemos visto, que nos da lástima ver a personas enfrentarse y que todos escuchen, todos tenemos nuestra posición y que nos respetemos los unos con los otros. Yo respeto a cada una de las personas que integran el movimiento, laicos y laicas, que no esté de acuerdo con ellos es mi posición y la voy a seguir manteniendo. Yo lo miro desde el punto de vista de que si retrocedemos, yo pienso que cuando crucificaron a Cristo, y el que estaba al lado era un barrabás que era un bandido y lo liberan, sabemos las consecuencias, Nos estremecemos siempre cuando vemos la pasión de nuestro Señor, pero aquí estamos crucificando a un hombre que creo es injusto crucificarlo, porque se ha dado que no se ha comprobado situaciones que se produjeron. Sin embargo hay otros hechos que si los repudio. Por lo tanto primero que todo quiero manifestarle al Sr. Navarrete que en su exposición, comete un error, vamos a ver la cinta de la televisión de los dichos que dijo textualmente y que yo habría manifestado en la televisión. Segundo, el mundo de la iglesia evangélica no se ha pronunciado, si un evangélico dice que no está de acuerdo, es uno, porque yo he hablado con muchos pastores y ellos no se meten con la iglesia católica porque la respetan, lo mismo que la iglesia católica respeta a la iglesia evangélica, porque llegan al punto que todos debemos llegar, que es creer que realmente existe un Dios y ese Dios nos va a juzgar algún día a los unos y a los otros, por eso la palabra de Cristo dice: “ que lance la primera piedra el que esté libre de pecado”, y todos en este mundo cometemos pecados unos más grandes y otros más chicos, y no nos corresponde a nosotros analizar. Yo creo señor Presidente señalar acá dos situaciones que traigo escritas, y quiero que quede como derecho de ser concejal en el acta. Primero, de acuerdo al reglamento interno y la ley orgánica constitucional de municipalidades 18.695, no indica que personas naturales que no son vinculantes al interés municipal, vengan a degradar a la primera autoridad religiosa, como en este caso al obispo, haciéndolo en forma inconstitucional e ilegal de acuerdo a las leyes que uno ha estudiado y todos han estudiado y que fue ratificado por el abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades en una entrevista que dio al Diario Austral el día 2 de septiembre. El concejo municipal no debe recibir a personas que sólo hacen denostar y entregar una visión subjetiva motivada por un interés que no corresponde a los intereses y a las facultades que tenemos nosotros en la municipalidad. Ahora al recibirlos a ellos ya que están acá, entramos en una discriminación arbitraria como

2215



Concejo Municipal

municipio ya que no tenemos las facultades y atribuciones para determinar lo que es bueno y lo que es malo en otras organizaciones que tienen una autonomía de muchos años. Quería dejar en claro esto señor Presidente, con mucho respeto como siempre he respetado a todas las personas, no puede ninguna persona señalar lo contrario, viene de la formación que he tenido espiritual, cuando mi madre nos enseñaba a nosotros que la iglesia era sagrada y nos llevaba a misa y nos hacía hacer silencio como debía ser, respetuosos con quien dirigía la misa porque lo hacían con vocación de creer realmente.

La Iglesia Católica de rito latino se rige por el Código de Derecho Canónico, reformado después del Concilio Vaticano II y vigente desde 1983. Es un conjunto de normas que establece las funciones, facultades y obligaciones para todos los estamentos: Santa Sede, Obispos, clero, religiosos y religiosas y fieles laicos, entre otras materias.

El Código establece que es facultad exclusiva del Papa nombrar a todos los obispos, asesorado por la Congregación para los Obispos, la intervención del clero y fieles de cada Diócesis.

El Obispo representa al Papa en la Diócesis, recibe de éste autoridad en materia de doctrina y fe, es el responsable del gobierno pastoral y la cura de los fieles, y por su desempeño responde solo ante el Papa.

El clero, religiosos y religiosas y los fieles laicos deben obediencia y respeto al Obispo, y deben acatar sus disposiciones en virtud de la autoridad delegada por el Santo Padre. A su vez, todos tienen el derecho de presentarle, en persona o por escrito, su parecer e inquietud por el estado de la Diócesis, el desarrollo de ésta o cualquier materia que corresponda al Obispo resolver.

En el caso de alguna negligencia o falta del Obispo en su desempeño, acá en Osorno cualquier feligrés puede representar su parecer al Papa, no tengo conocimiento que se haya presentado acá una situación en que el obispo no haya actuado como tal, en forma directa o por intermedio del Nuncio Apostólico, por escrito y con antecedentes verdaderos y fidedignos, salvaguardando la honra y el principio de inocencia inherentes a toda persona. Y en el caso del clero al Obispo diocesano, en las mismas condiciones.

Ni el clero, religiosos y religiosas, ni los fieles laicos tienen la facultad de solicitar la renuncia al Obispo, lo que corresponde exclusivamente a quien lo designó en el cargo, en este caso tienen que pedirle la renuncia directamente al Papa.

Por otra parte, el Código de Derecho Canónico concede a los fieles laicos, no sé por qué no lo han hecho, la facultad de formar asociaciones, ustedes no tienen una situación jurídica no tienen asociaciones que la



Concejo Municipal

iglesia permite, con fines religiosos, de piedad, de índole social o de otro tipo que redunde en el bien de la misma, conocidas como asociaciones privadas de fieles, reciben del Obispo el reconocimiento como asociación católica, la aprobación de sus estatutos, están sujetas a su autoridad, y éste puede disolverlas si no cumplen sus objetivos.

La aprobación del Obispo rige en el territorio de la Diócesis a su cargo. Cuando son nacionales requieren la aprobación de la Conferencia Episcopal y las internacionales de la Santa Sede.

El denominado Movimiento de Laicos y Laicas no es una asociación católica, dado que no cumple con los requisitos señalados y ninguna autoridad eclesiástica le ha otorgado reconocimiento legal aunque sus adherentes se declaren católicos. No dudo que sean católicos pero las leyes son las leyes y yo tengo que respetar lo que yo jure ante la ley. Y por último quiero manifestarles a ustedes mi profundo malestar, porque cuando uno va a un templo, uno va lógicamente no porque la persona que está en el templo le agrade o no le agrade, uno va por una convicción de fe, de creer y aquí ha habido una profanación de la catedral en dos oportunidades, la primera el 21 de marzo pasado que no quisiéramos recordar, yo estuve presente ahí cuando el Obispo Chomalí entrega al Obispo Barros ese día el mandato correspondiente, y muchos de los que estaban ahí y que están en su movimiento daban la vuelta y nos gritaban pedófilos y creo que ese comportamiento no corresponde. El Sr. Aburto está en su movimiento, graba entra a la iglesia se declara laico igual que ustedes. Esa irrupción en el Te Deum de este año, esas protestas, no corresponden a personas que realmente quieran a la iglesia, va en contra del ministerio que hoy día está vigente, de acuerdo al Canon 1375 que señala muchas cosas relacionadas con esto. Para terminar señor Presidente quiero manifestar que realmente es penoso lo que ha sucedido, ustedes aquí no hacen ni siquiera un mea culpa de toda estas situaciones aisladas de algunos personajes que integran su grupo, y tampoco concuerdo con la forma de cómo se ha llevado a efecto esta situación, quizás de otro modo hubiesen producido simpatía, porque aquí dicen ustedes la gente no va al templo, claro, porque la gente tiene miedo, y recuerden que la gente que generalmente va a la catedral son adultos mayores, y por lo que ha acontecido a quién le gusta estar en un templo que no tiene la tranquilidad y seguridad para el católico al estar observando o escuchando desde afuera todas estas situaciones. Esa es mi posición, lo digo con respeto, soy de una familia católica apostólica romana, fui acólito cuando la misa se hacía en latín y vengo de un pensamiento de respeto y es por eso que me amarga que suceda esto. Y lo último cuatro mil firmas, son 200 mil habitantes en Osorno, y cuatro mil firmas ¿cuánto porcentaje es?, porque el católico verdadero no se va a pronunciar y el obispo ha hecho bien en no tener que enfrentar esta situación porque él no viene a cumplir una misión de enfrentar a nadie, él así engrandece su figura”.

2217



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS : Quiero decir que cuatro mil firma es algo importante don Víctor, con mucho respeto también, es mucho más de la votación de la mayoría de nosotros acá en esta mesa. Lo que no es poco. Indudablemente estoy a favor de lo planteado acá por Felipe y por la organización de laicos y laicas porque pertenezco a la organización desde el primer día, y pertenezco de todo corazón, porque se con la gente que estoy, porque somos gente de iglesia, somos todos formados en las diferentes parroquias, hemos aportado a la diócesis de Osorno, algunos y algunas desde los tiempos de monseñor Valdés quién fuera nuestro primer obispo y eso es realmente algo que la comunidad sabe y reconoce, nosotros no estamos en contra de la comunidad, nosotros estamos en contra de un pastor que no es digno de dirigir esta iglesia. Eso es clarísimo y es muy simple. Y como se ha dicho acá es una persona que ha llegado designado y que ha venido a provocar divisiones en esta comunidad, lo que me apena enormemente como persona primero, como cristiano porque el grupo que tenemos de laicos y laicas que puede ser un grupo menor que ustedes ven, representan mucha gente, y mucha gente de bien. Quiero felicitar y saludar hoy día y agradecer al Diario Austral, aquí está la nota que se registra en el día de hoy y que a propósito han salido muchas cartas de gente que se dedica todo el día a escribir, lleva su vida en eso, escribir cosas importantes a veces, pero muchas veces cosas estúpidas también. Aquí hay un ejemplo de lo que son los laicos y laicas, felicitaciones para la Fran, ella es una integrante junto a sus papas, ella se está formando, está estudiando su carrera, está haciendo una labor muy importante con los niños enfermos en los hospitales, así como éstos, podríamos llenar de ejemplos acá la mesa, de la gente de los laicos, de la gente que pertenece a las parroquias de esta Diócesis de Osorno, que han sido formados por buenos pastores. Podemos hablar de leyes toda la tarde, porque estamos inserto en una maraña de leyes, decretos, anuncios, pero seamos claros también, en nombre de las leyes se han hecho cosas buenas en la humanidad, pero en nombre de la ley igual se han cometido las mayores aberraciones en la humanidad, incluida la iglesia católica y todos los otros credos. Quiero decir que me siento orgulloso de participar de este movimiento, de felicitarlos, los he acompañado las veces que he podido, son ejemplo de organización, son ejemplo de lucha, los he sentido muy cansados muchas veces, porque ya van a hacer dos años de una disputa permanente en que no es fácil llevar esos grupos, vean ustedes el ejemplo de ciudad, se crea un movimiento a la semana siguiente desaparece, se levantan otra organización desaparece, dos, tres, cuatro pueden acompañar, en cambio esta organización ha estado permanentemente muy afiatada con las debilidades que tiene cada ser humano, creo que están en una buena senda y creo que es tiempo como dice don Felipe que tomemos una decisión. Aquí quiero coger las palabras del señor Alcalde que ha recibido acá al señor Barros, él decretó entregar Huésped Ilustre al representante del Vaticano en la despedida de monseñor Rebolledo, etc. Son atribuciones del Alcalde y no tengo ninguna discusión en ese sentido, además he participado también en todas las ceremonias como concejal, como ciudadano y como cristiano

2218



Concejo Municipal

también en esta misma sala, pero escuché al señor Alcalde en fiestas patrias decir que ya estaba cansado, y yo creo que eso es lo que pasa con todos, y él dice “bueno solucionen esto de una vez por todas porque esto ya no da para más”. Creo que tenemos que tomar un poco ese concepto y tomar algún acuerdo también acá, y creo que no pasa tan solo por el señor alcalde, sino también por muchas autoridades que ya están bastantes agotados con el tema y que no ven solución. Claramente el Ejército que fue la organización que degradó a Barros no por buena conducta, en el Ejército hay personas que tienen que cumplir un rol, son personas honorables y la persona que se va al Ejército se va por su propia decisión, pero cuando los echan de la institución es porque algo ocurrió dentro de la vida de la persona o al interior de la misma institución. Fue degradado y tener esas autoridades nuevamente y volver al Te Deum y escuchar a una persona que las sacaron de la fila, para que entendamos todos, no debe ser una cosa muy grata también para esa persona, así es que entiendo perfectamente, no lo pueden decir seguramente, pero uno entiende el clima que puede compartir en determinados momentos. Bien se ha dicho acá que no ha aparecido en ninguna actividad pública de esta ciudad y la iglesia católica tiene un rol importante en esta comunidad, lo ha tenido desde siempre, hoy no está, no sabemos dónde está el obispo, además, no sabemos quiénes son sus asesores aunque tenemos algún instinto, alguna idea, no sabemos cuál es el trabajo pastoral que tiene planificado para este año, o el año pasado cuando llegó, no existió el año pasado, no existe ahora, no sabemos los ingresos económicos que tiene el obispado con un cuarto de Plaza de Armas prácticamente de su propiedad y que nunca dan cuenta de nada, y siguen las parroquias con problemas para pagar el agua, no tienen dinero para pagar secretarías, no hay cera para encerar los pisos, no hay vidrios no hay puertas, y todo se concentra aquí en el centro de la ciudad con éste señor Barros. En concreto pediría un acuerdo señores concejales, señor presidente por su intermedio y que pudiéramos elevar un documento al representante del papa, al señor cardenal, haciendo sentir el malestar y la preocupación de esta comunidad, católica y no católica como comunidad entera de que esto no es bueno para Osorno, lo que está ocurriendo con la presencia del señor Barros. Eso es por ahora señor Presidente. Muchas Gracias.”

CONCEJAL CARRILLO : “En primer lugar quiero saludar a don Felipe ya que pertenecemos a la misma comunidad cristiana Sagrado Corazón, y decir que es lamentable lo que ha ocurrido en nuestra ciudad dentro del ámbito de la iglesia católica, y voy a repetir exactamente lo que dije al mes de haber llegado acá el obispo Barros, cuando observé lo que había generado acá su llegada a la ciudad de Osorno, quizás por mi formación cristiana me cuesta juzgar a alguien así tan abiertamente, pero eso no significa que esté de acuerdo con lo que hoy día está sucediendo dentro de mi iglesia, obviamente el obispo Barros ha producido una división en nosotros, los que somos realmente católicos, y da pena cuando uno asiste a una misa que hermanos nuestros nos apunten con el dedo cuando entramos a nuestra casa, a la casa de Dios. Cuando asisto a una misa no asisto ni por



Concejo Municipal

el sacerdote ni por el obispo, asisto porque creo en Dios y mi fe es grande y no quiero que ningún hombre terrenal se anteponga ante mi fe, por lo tanto creo que la lucha que ustedes están dando es legítima, quizás distintos cristianos tenemos miradas distintas de cómo enfrentar esta situación, creo en la justicia divina porque soy católico y creo y lo dije en el Diario Austral, la labor de un pastor es mantener su rebaño unido y desgraciadamente este pastor ha producido todo lo contrario, por lo tanto le correspondería a un buen pastor dar un paso al lado y salvar la situación que hoy vive nuestra iglesia católica acá en Osorno. A mí también me duele no tener representación pública de nuestra máxima autoridad de la iglesia en nuestra provincia, porque eso nos debilita como iglesia, pero también quiero señalar y recalcar que ningún hombre se anteponga ante nuestra fe, por lo tanto hago un llamado a todas las personas que se han alejado de la iglesia por el obispo, a que volvamos a retomar nuestro camino porque obviamente hay también intereses en debilitar la iglesia católica, por lo tanto creo sinceramente que el Papa, el vaticano no ha dimensionado realmente la situación que se vive acá en Osorno. También tengo la oportunidad de conversar con mucha gente y encuentro diferentes opiniones y la verdad lamento lo que está ocurriendo y mi opinión muy personal es que el señor obispo debiera dar un paso al lado por el bien de la iglesia católica.”

CONCEJAL LILAYU : “Bueno la verdad es que todos han dado testimonio de alguna manera de lo que han hecho en su vida. Yo también soy católico y me ha tocado la suerte de trabajar cuando llegué a Osorno con todos los obispos, excepto el obispo actual, quiero decir que cada uno es católico como puede, siempre lo he dicho. Trabajé con sacerdotes, con el obispado fundando un policlínico en Francke, después en Betsaida y también con el Hogar de Cristo durante 15 años. ¿Qué significa eso? Que de alguna forma todos los que están acá han tenido una labor con el obispo que estaba en su momento. Lamentablemente uno va comprobando hechos, y hechos que son una realidad, indesmentible mente el obispo actual, el obispo Barros, lo que ha hecho es producir una división y eso no es inventar cosas, realmente su figura ha dividido a la comunidad católica y eso no es bueno. Bajo esa constatación me hubiera gustado que hubiese sido otra persona, que hubiera sido un obispo como los anteriores, que han hecho cosas por nosotros los católicos, por nuestra iglesia y no la división. Pero hay cosas que son hechos, el Papa lo nombró, soy católico y los católicos nos debemos a algunas cosas, y hay un jefe superior que es el Papa, él lo nombró, él sabrá sus motivos porque lo nombró y en ese sentido me siento muchas veces violentado. asisto también a la catedral y a otras iglesias y veo efectivamente que es muy poca gente que va, lo cual me duele mucho como católico, me siento un poco afectado, pero quiero dejar claro soy católico y me debo al Papa, primera cosa. Segundo no me gustaron las palabras de cómo el Papa se refirió a nuestra ciudad, pero eso es una realidad. Lo otro, vote a favor para que vinieron ustedes como movimiento y lo respeto mucho porque son parte de la comunidad y que sean cuatro mil, dos mil o mil, da lo

2220



Concejo Municipal

mismo, aunque hubiese sido una persona tiene el derecho a ser escuchado eso es lo que corresponde. Ahora creo que no son cuatro mil son muchos más, eso es evidente, no todos firman eso uno lo constata, ya que vivo en Osorno y ese malestar existe, pero fundamentándome en esto y viendo la realidad, la verdad es que no me gustaría ser juez, aquí estoy ocupando un cargo como concejal, los concejales tenemos ciertas atribuciones y aquí esto no es un tribunal de justicia y no voy a juzgar a nadie acá. Íntimamente lo puedo juzgar, íntimamente puedo decir lo que quiero hacer afuera y puedo hablar, y de hecho he hablado lo que me parece y lo he dicho en televisión, pero bajo ese punto de vista no lo voy a juzgar acá, porque no me corresponde, soy solamente un concejal y tengo mis atribuciones super clara de lo que tengo que hacer acá, pero bajo ese punto de vista creo que si hay cosas que se mencionaron, que si una persona es un pastor y uno quiere su rebaño por supuesto tiene que querer lo mismo y lo mejor para su rebaño y si en este momento está produciendo división creo que eventualmente él deberá evaluar esto, y creo queda en su conciencia, ver lo que él hace, no soy quien tiene que decirle lo que tiene que hacer, pero tengo entendido y he preguntado porque uno se empieza a mover, creo que él en algún momento quiso irse y el Papa hace poco lo volvió a reafirmar, eso es lo que escuché preguntando, de tal modo que respeto el movimiento no estoy en contra de ellos, pero tampoco voy a juzgar al obispo en estos momentos porque no me consta, él no ha sido juzgado ni legal ni canónicamente. Aquí se repitió de que no hay que tirar la primera piedra y yo no la tiro. Esa es mi opinión. Pero constato realmente que es una persona que está dividiendo a Osorno, no me gusta y veo una realidad que ojalá en algún momento y próximamente cambie.”

CONCEJAL MUÑOZ : “En lo personal ya no como Presidente del Concejo municipal sino también en mi calidad de concejal de Osorno, quisiera también manifestarme en relación al punto. En primer lugar básicamente acá se ha convocado por acuerdo dividido del concejo municipal la presencia de laicos y laicas de Osorno, de tal manera que ese es el propósito de escuchar el término de sus planteamientos y de la movilización que han realizado el día de hoy para expresar, evidentemente el descontento en relación a la presencia del obispo Barros. En ese contexto usted nos ha emplazado a título individual y es importante expresar en el fondo la opinión que tiene cada uno de nosotros, y debo decirle que se ha manifestado, aquí, si usted revisa las actas cada uno ha expresado distintos argumentos en relación al Obispo Barros acá en la comuna de Osorno, y en ese contexto sólo quiero ratificar también mi disconformidad a título personal reitero, de la nominación del Obispo Barros dado que visualizaba desde un comienzo definitivamente la problemática que iba a generar en el mundo católico y quiero en cierta forma mencionar las palabras del padre jesuita Fernando Montes que estuvo recientemente acá en la comuna de Osorno por actividades propias, quién expresó algunas ideas que a mí en lo personal tiene mucho sentido. El expresó lo mal entendido de la obediencia al Papa que ha tenido el

2221



Concejo Municipal

Obispo Barros con respecto a su nominación, y creo que eso tiene mucho sentido dado que no se midió eventualmente las consecuencias que iba a generar su nombramiento, y desde ese punto de vista comparto esa interpretación que se da, dado que no se buscó el bien común, aquí se ha generado una división que es evidente en la iglesia católica, y desde ese punto de vista uno quisiera a título personal que el mundo católico sea una comunidad de hermanos como ha sido históricamente en la comuna de Osorno, y no en las condiciones que hoy día se está dando, de tal manera que solidarizo a título personal la movilización que ustedes realizan como laicos y laicas de Osorno y eso sin perjuicio del comportamiento que debe tener la Municipalidad de Osorno en término de lo que ustedes han solicitado, y donde reitero la no facultad que es absolutamente inadmisibles el hecho de que nosotros podamos pronunciarnos con respecto a la solicitud que usted nos plantea acá en esta mesa. Eso es por mi parte y pediría que vayamos al próximo punto porque ya hemos tratado suficientemente el tema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “El concejal Bravo Chomalí hablaba de la normativa como funciona un concejo, todo el tema. Bueno la normativa, la ley orgánica constitucional de municipalidades la elaboran políticos y políticas y nuestros senadores y diputados se equivocan permanentemente en elaborar normativas de cómo funcionan distintos órganos públicos y eso está avalado también. Hagamos una lectura ciudadana también de la normativa. Esas normativas muchas veces también han dañado la participación ciudadana de nuestra gente, cuando dicen que no tienen derecho a participar como ahora en campaña política, ya que muchos de nosotros también limitamos la voz de nuestra gente a opinar en los concejos. La vez pasada se decidió que ellos estuvieran, bienvenidos entonces, pero no digamos ahora que ellos no pueden participar levantando una voz particular sobre un determinado acto o sea un determinado hecho, yo no estoy por prohibirle sea a un movimiento de laicos o a cualquier ciudadano siempre lo he dicho en esta mesa, a que puedan levantar la voz sobre determinadas problemáticas de la comunidad. Yo me uno a la inquietud del concejal Carlos Vargas, estoy de acuerdo en que podamos enviar una nota a monseñor Ezatti e Ivo Scapolo como acuerdo de concejo también manifestado nuestro malestar, cada uno ya ha opinado con respecto a la determinada problemática que aquí estamos tratando, enviar una nota de malestar a Ezatti y Scapolo, para que ellos se enteren que un organismo público y político, como el concejo municipal de la ciudad también tiene opinión sobre un tema de la iglesia, un tema problemático que sin duda nos llega mucho.”

CONCEJAL CARRILLO : “Colegas quiero pensar con la razón y no con el corazón. Primera cosa. Y en ese aspecto quiero dejar en claro. Nosotros el martes recién pasado tomamos un acuerdo aquí como concejo, y seamos respetuosos con lo que nosotros acordamos, y esto fue recibir a nuestros hermanos laicos para escucharlos, y cada uno dará su opinión de su punto de vista. El acta es un instrumento jurídico y ustedes la pueden

2222



Concejo Municipal

adquirir o pedir en cualquier momento. Es un instrumento que a ustedes les va a servir para hacer cualquier presentación ante el vaticano, porque está la opinión de cada uno de nosotros reflejada en esa acta, pero quedamos claros y así nos aclaró el Secretario Municipal, que no podemos tomar acuerdo en esa materia de declarar a una persona no grata, pero pienso que con lo que ya hemos dicho cada uno de nosotros queda claramente manifestado cual es el sentir de este concejo y de cada uno de nosotros en forma particular. Si nos apegamos netamente al ámbito jurídico, no al espíritu, sino jurídico en su letra, obviamente si hay concejos que han tomado acuerdo, capaz que estén fuera del marco de la ley, pero lo han tomado como cuerpo colegiado. Nosotros debemos actuar dentro del marco de la ley y creo que nuestras opiniones que hemos vertido aquí en el concejo han sido claras y transparentes, hemos dicho claramente lo que pensamos y con que no estamos de acuerdo, pero no los fuercen para caer bien y decir que somos tremendos sólo porque estamos en una campaña política, a hacer una votación que no corresponde hacer a este cuerpo colegiado. Por lo tanto nosotros hemos escuchado atentamente y comparto cada uno de los juicios que ha emitido don Felipe a ciertas situaciones que se han vivido por todo lo que ha ocurrido con Karadima y el Obispo Barros, y hemos dado nuestra opiniones personales públicamente, porque yo las he dado en el Diario Austral y está escrito lo que he dicho y la hemos dado también aquí en el Concejo Municipal y queda transcrito en un acta que ustedes perfectamente la pueden conseguir y usarla para cualquier fin que ustedes estimen conveniente”.

CONCEJAL VARGAS: “Es muy breve lo que quiero comentar, encuentro muy valedero lo que menciona el Señor Emeterio Carrillo, que efectivamente está en las actas y que cualquier persona la puede tomar, y no tengo duda que la va a tomar la Organización de Laicas y Laicos, pero, considero que no quedamos fuera de la Ley, cuando pido un acuerdo para que hagamos una nota como Municipio para enviar al representante del Papa y al señor Ezatti, para tomar el acuerdo, para señalar más allá del malestar, la preocupación como autoridad, como corporación edilicia, señalamos desde Osorno con el timbre de la Municipalidad, con la firma de cada uno de nosotros, la preocupación por la división que está ocurriendo en nuestra comunidad con la presencia de un pastor que no dirige, que está ausente de toda la vida cívica de esta ciudad y que es un elemento contundente y no está cuando debería estar. Es algo muy simple y en lo concreto no está. Tomemos acuerdo de Concejo para poder enviar ese documento de lo que estoy solicitando. Es muy simple no estamos al margen de la Ley, preocupación del Concejo Municipal de Osorno para que puedan tomar una solución respecto a una situación que es ingobernable en Osorno”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Lo que pasa colegas es que desde el minuto que aquí se pide poner una especie de acuerdo para oficiar, aquí no hay plena unanimidad en los puntos de vista hay una diversidad en los puntos de



Concejo Municipal

vistas. Entonces sacar un documento que refleje y represente la opinión de cada uno, no vamos a llegar a un consenso desde ese punto de vista, por lo tanto la votación no corresponde, es lo que pienso y además lo quiero someter a opinión del Asesor Jurídico para poder consensuar y poder avanzar en los puntos de la tabla. Aquí cada uno ha expresado puntos de vista a títulos personal principalmente, así lo he dejado de claro, es poner en conocimiento en ese ámbito los antecedentes hoy día de la exposición del representante de los Laicos y Laicas y lo que ha manifestado cada uno de los colegas concejales, y poner en conocimiento obviamente al representante del Papa, eso es lo que propongo, porque aquí hay una diversidad de puntos de vistas que se ha planteado y llegar a un consenso o un punto único no vamos a llegar a ese punto, quiero consultarle al Asesor Jurídico si una materia con estas características podemos evidentemente hacerlo representar o solamente poner en conocimiento en este caso”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Administrador Municipal (S).

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, es un tema bastante complicado y delicado, no nos olvidemos que más allá de las normas que nos rigen a nosotros como Municipalidad que es nuestra Ley Orgánica, en este punto de vista también es importante recordar que tenemos normas constitucionales y normas legales referente a lo que es la Ley de Culto y otras cosas. Considero que lo más acertado es lo que está planteando el presidente hoy día, en el sentido de que efectivamente aquí se han expresado opiniones y pensamientos, ha quedado clara la opinión de cada uno y lo que eventualmente, nosotros podemos remitir como municipio es, copia del acta donde se expresan las opiniones del Concejo Municipal a través de sus distintos concejales a expresado respecto de la situación del Obispo Barros”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero hacer recuerdo señor Presidente que este Concejo ya emitió un Oficio, cuando el Papa dijo que los zurdos..., nosotros enviamos una carta de rechazo y de protesta de este Concejo Municipal al vaticano y al Ministro de Relaciones Exteriores, haciendo presente nuestra molestia, ya hay un documento que refleja claramente la postura de este Concejo Municipal”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Muy bien colegas he planteado una propuesta no sé si la acogen para que podamos proceder de acuerdo a como lo he manifestado”.

SECRETARIO CONCEJO: “Señor presidente para claridad de la Secretaría del Concejo, entiendo que lo que se está aquí planteando es remitir copia del acta”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Así es, poner en conocimiento el extracto del acta”.



Concejo Municipal

SECRETARIO CONCEJO: "En conocimiento de quién".

PRESIDENTE MUÑOZ: " Del representante del Papa en Chile".

SECRETARIO CONCEJO: "Bueno el Acta es pública, un oficio que remita copia del acta o la parte pertinente del acta".

PRESIDENTE MUÑOZ: "Muy bien, que se oficie al representante del Papa en Chile, y al Nuncio Apostólico. Para cerrar señor Navarrete".

SEÑOR NAVARRETE: "Quizás agradecer la palabra entregada, tal vez retomar algunos puntos que creo que es bueno que queden en el espacio público, a modo de pregunta, primero ¿por qué tener miedo a plantear al ciudadano Juan Barros como persona no grata? y segundo, frente eso ¿por qué marcar y colocar la obediencia a una persona o a una decisión por sobre mi obediencia de conciencia? Eso es lo que en temas morales se conoce como objeción de conciencia y en ese sentido creo que todos tenemos el legítimo derecho y la responsabilidad de marcar la objeción de conciencia, y además plantear un tema que me preocupa, que a este Concejo no vinimos a discutir temas canónicos puestos que estos temas son responsabilidad intra-iglesia, aquí nosotros vinimos a discutir un tema que es de interés de la ciudadanía de Osorno y frente a ese sentido me preocupa basarnos solo en la Ley de la Iglesia, que es el derecho canónico que dicho sea de paso, queda supeditado bajo la influencia del Vaticano Segundo y la sagrada escritura. Muchísimas gracias al Concejo por esta discusión, sugerir sí, que el acta junto con enviársela al señor Nuncio Apostólico se envía al comité permanente de la Conferencia Episcopal presidida por el Cardenal Ezzati y el Secretario que es el Obispo de Melipilla don Cristian Contreras".

PRESIDENTE MUÑOZ: "Muy bien, don Felipe le agradecemos la participación acá en el Concejo Municipal".

15º) El señor Presidente pasa al punto 15º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°1345 D.A.E.M. ANT. DELIBERACION 557/2016. MAT. REMITE INFORME INTOXICACION ALUMNOS ESCUELA C. CONDELL. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE : DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO. SRA. KAREN VERA AROS.

1. Junto con saludarlo y en el contexto de los hechos ocurridos el 23 de Junio de 2016 en Escuela Carlos Condell se informa lo siguiente:



Concejo Municipal

- Con fecha 23 y 24 de Junio de 2016, funcionarios de la Unidad de Alimentos del Servicio de Salud, procedió a realizar “Fiscalización en el marco de enfermedad transmisible de los alimentos (E.T.A.S) tras lo cual se “dejó prohibición de funcionamientos de todo lugar donde se procese/elaboren alimentos...”

- Con fecha 28 de Julio de 2016, funcionarios de la Unidad de Alimentos del Servicio de Salud realiza fiscalización “. . .para la verificación de superación de exigencias sanitarias y no conformidades encontradas en el momento inspectivo original (24.06.16)

“ . . . Se evidencia, mediante inspección que el local de alimentos, que procesa-elabora platos preparados ha superado en lo esencial las no conformidades evidenciadas en el momento inspectivo original que decretó la prohibición de funcionamiento y sumario sanitario respectivo; mejorando las exigencias informadas y establecidas mediante evidencias objetivas. Sólo restan observaciones menores en las secciones de las manipuladoras...”

- En conformidad a este informe, el DAEM, en conjunto con la Empresa Nutriplus, trabajó en subsanar todas las observaciones.

- Con fecha 29 de Julio de 2016, mediante Resolución Exenta N°1610251559 se autoriza “...el funcionamiento del Local de elaboración de alimentos con consumo, ubicado en SANTA ISABEL 125, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS”

- Por lo tanto, a partir del 02 de Agosto de 2016, el casino escolar cuenta con Resolución Sanitaria al día, y actualmente se encuentra funcionando en óptimas condiciones.

2. Con respecto al Sumario Sanitario, para determinar las causas de la intoxicación, puedo informar que a la fecha, Autoridad Sanitaria no ha extendido el respectivo informe. Cuando se reciba ese documento se informará, oportunamente, de su resultado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., KAREN VERA AROS.  
DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO»

CONCEJAL LILAYU: “Señor Presidente quiero apurar porque me preocupa el informe de la intoxicación de los alumnos de la Escuela Carlos Condell, solicité ese informe y sale algo muy breve que dice: “por lo tanto que a partir del 02 de agosto del año 2016, el casino escolar cuenta con la resolución sanitaria al día y actualmente se encuentra funcionando en óptimas condiciones”..., que significa eso, que significa eso, que antes no estaba con resolución sanitaria al día y eso a mí me preocupa, eso es lo



Concejo Municipal

que entiendo y aún no está el informe respectivo de la Unidad Sanitaria, encuentro que han pasado muchos meses para tener claro la causa”.

PRESIDENTE MUÑOZ : “Leí efectivamente el informe, pero usted sabe que ese informe es de un Organismo Externo al nuestro, por lo tanto lo que podríamos nosotros solicitar debido a su preocupación, es oficiar reiterando el informe que está pendiente por parte de la Autoridad Sanitaria en relación a la situación ocurrida en la Escuela de Carlos Condell”.

2.- Se da lectura al «ORD. ALC.N°1507. ANT. SESION ORDINARIA CONCEJO N°34 DEL 13.09.2016. DELIBERACION 582, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°2, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT. MANIFIESTA PREOCUPACION POR TERRENOS Y/O SITIOS ERIAZOS Y ABANDONADOS DE PROPIEDAD EFE. OSORNO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JORGE INOSTROZA SANCHEZ. PRESIDENTE DIRECTORIO EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO. MORANDE N°115. SANTIAGO.

El Alcalde suscrito junta con saludar al señor Jorge Inostroza Sánchez, Presidente del Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado de Chile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N34, efectuada en Osorno, el día martes 13 de Septiembre del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para manifestarle la gran preocupación, tanto del pleno del Concejo como de la comunidad Osornina por la existencia de varios sitios eriazos que se encuentran en total abandono y que son de propiedad de esa Empresa dicha situación afecta considerablemente a los vecinos que colindan con dichos terrenos ya que estos presentan enormes pastizales zarzadoras basura y por ende la presencia de roedores y diversas plagas que provocan contaminación y peligro en la salud de las personas.

El espíritu del Pleno del Concejo es solicitar a usted tenga a bien otorgar información si la Empresa de Ferrocarriles tiene contemplado a futuro, proyectos que permitan mantener limpios dichos sitios, o por lo menos, realizar cierre perimetral a algunos de ellos.

El Alcalde suscrito, en nombre propio, de los señores Concejales y los vecinos de Osorno, agradecerán a usted pueda entregar la información solicitada. Asimismo no pueden dejar pasar la oportunidad, para expresar a usted éxito y los mejores parabienes, tanto en su vida personal como profesional.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA.  
ALCALDE DE OSORNO»

2227



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “ Tengo el documento que envió el señor Alcalde Jaime Bertín al señor Jorge Hinostroza, Presidente de Ferrocarriles, donde se le manifestó la preocupación de este Honorable Concejo por los sitios eriazos y por los pastizales que existen, fue un tema que se trató y presenté, se envió carta al Director y se agradece”.

3.- Se da lectura al «ORD. N°1383 DOM-URB. ANT. DELIBERACION 493/2016 DE FECHA 08.08.2016. MAT. INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°493/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°28 de fecha 02.08.2016, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause solicita mayor información respecto a las acciones desarrolladas por esta DOM relacionadas con los estacionamientos ejecutados por el proyecto, Supermercado Oso Yogui, en el Bien Nacional de Uso Público emplazado en Av. Julio Buschmann N°2361, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Con fecha 08.08.2016, mediante Oficio Ord. Dom N°1161/2016, esta DOM informa a la Dirección de Transito, que no autorizará el proyecto de estacionamientos ejecutados por Comercial Mik Ltda. en virtud a que las obras desarrolladas en el bien público, al no haber sido analizadas por esta DOM, presentan observaciones que afectarán el normal desplazamiento de persona por el sector, además de haber sido desarrolladas sin el correspondiente decreto de ocupación del bien público.

Por otra parte, personal de esta DOM procedió a notificar al Propietario Comercial Mik Ltda., por el desarrollo de una ocupación del Bien Público sin el correspondiente decreto de autorización, siendo derivados los antecedentes el 13.09.2016 mediante boleta de infracción N° 566 al 1° Juzgado de Policía Local de Osorno.

Por lo anterior, hoy se está a la espera del curso de las acciones que el Sr. juez ordene al denunciado.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “La Dirección de Obras ya había enviado la deliberación 493 del 2016, con respecto a la situación del Estacionamiento ejecutado por el Supermercado Oso Yogui, que ellos efectivamente dicen no autorizaron proyectos de estacionamientos, es lo que informa que no autorizó proyecto ejecutado por comercial Mik, en virtud que la obra



Concejo Municipal

desarrollada por Comercial Mik no habría sido analizada por la D.O.M. los antecedentes están en el Juzgado. No sé si podemos solicitar una información al Juzgado sobre estos antecedentes. Porque este caso y el caso de la Ferretería que está usando un espacio público en la Villa Atlántico, me dice la D.O.M. que está en el Juzgado de Policía Local, la pregunta es : ¿podemos solicitar informes sobre estos temas al juzgado?, la D.O.M. me dice que los tiempos los lleva el juzgado, pero así podemos esperar hasta un año”.

SECRETARIO MUNICIPAL: "Algún abogado de Asesoría Jurídica puede averiguar e informar al Concejo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Entonces solicito a Jurídica nos pueda informar detalladamente en qué situación está la denuncia del Supermercado Oso Yogui y los estacionamientos de la Ferretería que está instalada también se supone en un sector de área verde en la Villa Atlántico, que según información se encontrarían los antecedentes en el Juzgado de Policía Local”.

PRESIDENTE MUÑOZ: "Que se elaboré la solicitud, debo recordar de todas maneras que los Juzgados de Policía Local nos hacen llegar informes trimestrales del estado de las causas”.

4.- CONCEJALA URIBE: "Tengo una fotografía.





Concejo Municipal



Esta es una multicancha que está ubicada en la calle Pacifico entre Pozo Almonte y calle Dolores. En una visita que realicé a dicho lugar pude apreciar que los focos están mal instalados y además existe una gran cantidad de cables al aire, lo que puede ocasionar problemas a los vecinos del sector, por tal motivo se sugiere confeccionar una estructura de metal sellada, a fin de evitar accidentes que posteriormente tendríamos que lamentar”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Perfecto, se lo solicitamos al Departamento de Operaciones, para que se preocupen de dicha situación”.

5.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, quiero manifestarle que en calle Walterio Mayer con San Luis hace tiempo se provocó un pequeño socavón, el cual en su oportunidad lo arreglaron y ahora nuevamente está ocasionando problemas, aparentemente es una vertiente lo que provoca un deslizamiento del terreno, por tal motivo, solicito evaluar dicha situación en terrero, para que no sea un peligro para los vecinos del sector”.

2230



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ: “Perfecto, se solicita al Departamento de Operaciones ver dicha situación”.

6.- CONCEJAL BRAVO: “Señor presidente, tengo unas fotos.



Mi primer tema tiene que ver con una vereda que está en calle Freire, que se encuentra en muy malas condiciones, he visto caer niños en dicho lugar, porque es muy transcurrido por niños debido a que existen dos Escuelas, El Colegio Shadai y el Liceo Luis Pasteur, específicamente Freire entre Los Carrera con Baquedano. La mayor afluencia es de las 07.15 a.m., porque además está cerca el Estadio Español donde se realizan diversas actividades deportivas. Respecto a este tema me gustaría pedirle a la Secplan pudiera evaluar dicha situación a fin de poder considerarla para una futuras reparaciones de veredas”.

7.-CONCEJAL BRAVO: “Tengo una fotografía,



2231



Concejo Municipal



Respecto a este segundo punto el cual tiene que ver con un refugio peatonal que existe en calle Azapa esquina Chacarilla, en el sector de Rahue Alto, en primer lugar la calle se encuentra desnivelada, y cuando llueve y las personas usan el refugio lo cual es muy peligroso. Por tal motivo sugiere ver la factibilidad de poder reparar el desnivel o de lo contrario trasladar el refugio a calle Chacarillas, porque la locomoción dobla por ese lugar. Además el refugio se pasa todo, por lo tanto no está prestando la utilidad”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Le vamos a encargar a la Dirección de Tránsito que vea dicha situación”.

8.- CONCEJAL BRAVO: “Con respecto al tercer tema solicito a través de un informe a fin de saber cómo va el tema de los campos deportivos en los sectores rurales de Polloico y Aguas Buenas en la Subsecretaría”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Que se haga el informe a través de la Secplan”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar un informe a la Secplan del estado de avance del proyecto que se está estructurando hace bastante tiempo por parte del Municipio en la nueva Sede de la Población Villa Primavera del sector de Ovejería Alto, los vecinos me pidieron un informe por escrito para ver los estados de avance de los arquitectos y los emplazamientos de determinada Sede”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Que se haga el informe entonces”.



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto al segundo tema, hace aproximadamente dos semanas planteé la inquietud de los vecinos de la Población Punta Gruesa que están preocupados por la posible expropiación que se va a ejecutar según ellos dentro de los próximos días. Dichos vecinos por más de veinte años están haciendo uso de esta Sede Social, me lo han comentado durante varias ocasiones, han ganado proyecto Fondevé, aportes municipales, indumentaria para su Sede Comunitaria y ahora la Municipalidad les solicita en septiembre, según acuerdos pactados con los dirigentes, no con la asamblea hacer desalojo de su Sede Comunitaria. Este tema como ya estaba planteado hace dos semanas, quiero solicitar un informe a Jurídica sobre el tema, quienes están confeccionando un informe sobre el terreno y la sede en sí específicamente. Pero quiero solicitar a la Administración Municipal y a la Dideco poder ir a reunirnos con los vecinos con todos los colegas si quieren también, para tratar la problemática en terreno con ellos, para transparentar la situación, porque existirían tres informaciones distintas. Y sería muy bueno que los funcionarios fueran a terreno para transparentar todo. Entiendo que Asesoría Jurídica estaría elaborando un informe pero sería mejor bajar ese informe después con los vecinos y las vecinas.”

PRESIDENTE MUÑOZ: “Bueno, lo que yo sugiero, como ya se solicitó un informe, evidentemente comparto la preocupación de los vecinos frente a esta materia, que se espere el informe para tener claridad de la situación Jurídica y una posteriormente usted tendría que coordinar con la Alcaldesa o el Administrador Municipal una reunión en terreno con los vecinos, no veo inconveniente en eso y además no se requiere acuerdo de Concejo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero aclarar que independiente al informe Jurídico, los vecinos durante estos veinte años creyeron que esta Sede era de ellos, como señalé se han ganado Fondevé, aportes municipales y además todas la indumentaria que está allí, también es de ellos, entonces no van a dejar su Sede, me pidieron que transmitiera esa decisión, porque al 30 de septiembre le están pidiendo que entreguen, independiente al informe que exista o no, así es que espero ojalá tengamos pronto ese informe”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Quien designó esa fecha para entregar la Sede”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Hay una funcionaria que está estableciendo las veces de mediación entre los Edificios Teniente Merino, que se encuentran al lado, porque ellos dicen que el terreno es de su propiedad y están solicitando el desalojo, antes la utilizaban conjuntamente, pero hubieron diferencias y ahora sucede esto”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Hay una demanda de por medio”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo desconozco. Jurídica últimamente le informó al Alcalde que ellos no han solicitado nada”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Considero que lo prudente sería esperar el informe Jurídico y a partir de allí coordinar todas las acciones que sean pertinentes”.

11.- CONCEJAL VARGAS: “ Este tema es del mes de noviembre del año pasado.



Aparecen varios de nuestros líderes políticos en lo que es la ampliación en ese momento, el inicio de trabajos del aeródromo de cañal bajo, con la presencia del señor Ministro Undurraga. De la misma forma como nos ocupamos y preocupamos del aeropuerto de Santiago, nos estamos preocupando de mejorar la infraestructura aeroportuaria de la red primaria de nuestro país, y eso es lo que estamos haciendo en Chillán, Puerto Natales y acá en el aeródromo de Osorno. Esto nos pone contentos y nos plantea un desafío en la etapa de mejorar la pista y luego de continuar realizando las inversiones necesarias en otras áreas y el terminal, explicaba en la prensa el señor Ministro. También destacaba el Secretario de Estado que sabemos que invertir en el aeródromo de Osorno para alcanzar el estándar requerido para la operación de las líneas aéreas, permitirá dinamizar la economía local con el traslado de más pasajeros, transporte de carga, comercio y por supuesto potenciar el desarrollo turístico de Osorno que tanto tiene que ofrecer a Chile y al mundo. Me parece acertadísimo, espectacular todo lo señalado en aquella oportunidad, muy acorde también que este municipio ha hablado mucho de turismo, de desarrollo, se ha confeccionado un video que está apareciendo en la televisión, y hoy saludar también a la gente del Diario Austral que han sido bastante generosa con el tema del día, que esta efectivamente apuntando a esto, donde indica que Pladetur Osorno, busca crecer en un treinta por ciento del arribó de turistas al año, bueno son diferentes los

2234



Concejo Municipal

medios por los cuales los turistas arriban a una ciudad a un determinado pueblo, y uno de estos es el aeródromo de Cañal Bajo, sin embargo, este es un lunar que tenemos en nuestra ciudad que está estancado, uno se puso muy contento con las declaraciones que leí además de la autoridad del Ministro del ramo, sin embargo vemos informaciones en estos últimos días de que se va a reducir la llegada de los vuelos a Cañal Bajo, entonces estos más de dos mil doscientos y tantos millones de pesos de inversión que se están realizando ahí, no sé qué sentido tiene, no sé si es efectivo que van a llegar tres vuelos a partir de enero del próximo año hasta nuestra ciudad, lo que me parece que es una aberración, un error que no concuerda con el esfuerzo nuestro municipal, de hacer que Osorno quiere crecer con arribó de turistas y nos están esforzando poniendo recursos para hacer campañas importantes y poder potenciar a esta ciudad de Osorno, eso va exactamente en sentido contrario. Por lo tanto aquí habido un desmedro importante para esta ciudad porque seguimos siendo unas habitaciones para que las personas se queden un determinado tiempo, muy poco periodo, todos los grandes encuentros van a Puerto Varas a Puerto Montt, todos nosotros vamos a buscar y dejar familiares a Puerto Montt, también nuestros funcionarios, toda la gente de los diferentes servicios que tienen que ir por diferentes motivos a Santiago que sigue siendo la capital de todos, a diversos cursos, etc., tienen que ir al aeropuerto de Puerto Montt, incurriendo en gastos tales como combustible, peajes, tiempo y todo eso que conlleva a un viaje. Además en desmedro de arribó de mucho turista del sur argentino, que tenían a Osorno como Sede, se quedaban a alojar acá, que tomaban vuelo acá y se trasladaban al resto del mundo, por temas de negocios o en menor escala también, visitar a familiares o países más cercanos. Era una vía muy importante. Sin embargo todo eso está estancado en desmedro de mucha gente, y en desmedro de todos nosotros como comunidad. Pediría como acuerdo de Concejo y a través suyo PRESIDENTE MUÑOZ enviar una nota correspondiente de preocupación al Ministro, señor Undurraga, a la Dirección de aeronáutica civil, al señor Intendente, a los parlamentarios exponiéndole esta situación que atenta gravemente en contra del desarrollo de nuestra comuna de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, es un tema que también traía entre mis puntos varios. Porque he escuchado atentamente la posición que ha tomado un parlamentario de la zona, que ha hecho la denuncia pública de esta situación a través de los distintos medios de comunicación, y obviamente produce una alarma tremenda, porque esto no es un problema de la autoridad política –eso hay que dejarlo claro- esta es la línea aérea LATAM que quiere rebajar a tres vuelos semanales en Osorno, razón que no se explica, porque si uno revisa las cifras publicadas por los medios de comunicación, Osorno había tenido un aumento del 30% en la demanda de pasajeros en nuestro aeródromo de Cañal Bajo. Por ende, es algo que no se logra entender. Me alegro que nuestros parlamentarios hayan alzado la voz sobre esta materia, creo que es muy conveniente que mi colega Carlos Vargas haya puesto este punto en la mesa, porque pienso que amerita que

2235



Concejo Municipal

este Concejo pueda ir en enérgica protesta por esta situación, y también pedir los apoyos correspondientes a nuestras autoridades nacionales para que esto no ocurra. Porque obviamente esto no es un problema que afecte solamente a Osorno, creo que deberíamos pedir el apoyo de los otros Concejos Municipales de la provincia, porque este es un problema que atañe a la provincia de Osorno. El aeropuerto no sólo es utilizado por la gente de Osorno, sino también por muchas personas de toda la provincia de Osorno, por lo tanto consideramos que si hoy día el Gobierno o el Estado está haciendo una tremenda inversión, para justamente mejorar la capacidad de la llegada de aviones de mayor cobertura de pasajeros, se contrapone a la opinión o a la idea que hoy día tiene la empresa de rebajar la cantidad de los vuelos. Así que apoyo la iniciativa del colega Carlos Vargas, que es sacar un acuerdo de Concejo para hacer presente nuestra molestia ante esta situación”.

CONCEJAL LILAYÚ: “Quería precisar que justamente el parlamentario que ha alzado la voz es el Diputado Javier Hernández, y la verdad es que hay que sumar a todos nuestros parlamentarios. Entiendo que don Javier ya reclamó a la Dirección General de Aeronáutica para que no le acepten la solicitud a la empresa LATAM para que disminuyan los vuelos. Ahora, yo creo que esta fue una muerte anunciada, en el sentido que disminuyó el flujo de vuelos y disminuyó el flujo de pasajeros, y todos los que viajábamos a Santiago teníamos que despegar en Puerto Montt. Entonces cuando se hace el resumen se ve poco flujo de pasajeros y se basaron en esos datos para determinar eso. Por tanto debemos señalar ese antecedente y hacer notar nuestra preocupación”.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “ Sobre el mismo hecho estoy de acuerdo con el segundo punto que tomó el Concejal Carrillo, creo que debemos reunirnos con las autoridades de las otras comunas, porque este es un tema que no solamente afecta a la comuna de Osorno, sino que a toda la provincia. Y sería bueno también, invitar al Ministro, que venga al Concejo Municipal a hacer un encuentro ampliado, a través de la asociación quizás, elaborar un planteamiento con el Alcalde y Concejales de la provincia de Osorno, para discutir tanto este tema como también el tema de la posible doble vía de la ruta 215. A futuro se podría invitar a través de las asociaciones respectivas tanto de Alcaldes como de Concejales”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Que se oficie al Ministro de Obras Públicas y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, manifestado preocupación del pleno por la disminución de vuelos y por ende su gestión y su apoyo para que podamos mantener un nivel aceptable de frecuencias de vuelos. Y oficiar a los Concejos de la Provincia, para que se manifiesten ante el tema”.



Concejo Municipal

12.- CONCEJAL VARGAS: “Quiero presentar con apoyo de algunas imágenes la inquietud de algunos vecinos del sector de Francke, específicamente de Los Boldos.



2237



Concejo Municipal



Eso fue una playa que muchas personas de escasos recursos la hicieron como suya por muchos veranos, sin embargo eso ha cambiado, alguien instaló una especie de bomba para extraer agua desde el río como se aprecia en las imágenes que se están exhibiendo. Hay un conector que luego va hacia unos aparatos que hacen el regadío de un importante predio ahí. Y no es todo. Se rompió el camino con esa amplia zanja en ambos costados. Lo constatamos en terreno en sector Los Boldos como lo indica el letrero. Yo pediría a través de acuerdo de Concejo consultar al organismo correspondiente, no sé si es Vialidad o no. En visita al terreno apreciamos el recorrido de camiones de Vialidad, que están sacando material de algún lugar del río, dentro de sus atribuciones me imagino. Y se nos indicaba que ese sería un camino particular. También consignar eso y verificarlo, porque también nuestros funcionarios y nuestros camiones municipales ingresan periódicamente a ese lugar, por el tema de que se produce mucha basura y se va retirar permanentemente de ese lugar. Entonces, estamos ante un riesgo de que en tiempos malos o en cualquier momento pase un accidente, que pasa si un camión nuestro cae ahí, un vehículo de algún vecino o alguna persona que transite por ese espacio. Dejo planteada esta inquietud del mundo de los vecinos de Francke, que ocuparon ese sitio como playa muchas veces con sus familias, y eso hoy desapareció por que alguien hizo lo que se puede mostrar en las imágenes, se derribaron árboles, es un tema también a considerar, lugar que muchas familias ocuparon y que voy lo ven desde muy lejos. Eso señor Presidente, para oficiar a Vialidad enviando todas estas imágenes y todas estas reseñas, y que nos entreguen una respuesta para saber si está dentro de lo que corresponde, dentro de la legalidad, si el río les puede pertenecer a los vecinos o si es de algún dueño o propietario específico, quedan muchas dudas para los vecinos y para quienes visiten el lugar, porque ustedes podrán apreciar ahí que es una situación que uno no comprende ”

2238



Concejo Municipal

PRESIDENTE MUÑOZ: “ Que se oficie a Vialidad para saber si el camino está enrolado como camino público y a la Dirección de Obras Hidráulicas acerca de la intervención del río y el medio ambiente”.

13.- CONCEJAL VARGAS: “A propósito del recinto SAGO ha habido muchas situaciones, consultas, se ha requerido la opinión de los Concejales por el tema de lo que pasó en el recinto, la seguridad, la basura, etc.; yo no asistí al recinto SAGO por distintas razones, y francamente no me agrada ese estilo. Pero quisiera preguntar al departamento que corresponda nos pudiera informar sobre el contrato que hicimos con el recinto SAGO, que se indiquen los valores y todos los términos en que firmamos contrato con ellos. Porque pude ver por ahí, don Carlos Medina lo indicaba en el diario, en una carta respuesta que dio a una situación polémica creada por ahí, de que el Municipio estuvo trabajando permanentemente durante los tres días de fiesta, estuvo con sus funcionarios. Y posterior a la fiesta, martes y miércoles nuevamente nuestros funcionarios, nuestros camiones, estuvieron y trabajaron muy duro para dejar todo eso en las mejores condiciones. Entonces, conocer el contrato en lo global qué es lo que indica, y cuál fue el costo que finalmente pagamos a SAGO por todo ese trabajo”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Perdón, ¿quién administra ese contrato?”

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez, Administrador Municipal (s).

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, todo eso lo ve la DIDECO. Y lo que se refiere a la mantención y entrega del recinto, lo ve directamente la DIRMAO. Ahora, el contrato lo firma quien representa al Municipio, en este caso el Alcalde”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Y en términos concreto don Carlos, ¿qué solicita usted?”

CONCEJAL VARGAS: “Conocer todos los términos en que se firmó el contrato. La cantidad que se pagó a la SAGO, y no sé todo el trabajo de camiones y funcionarios durante los tres días y los dos días adicionales si esto fue aparte o está dentro del contrato.”

CONCEJAL BRAVO: “Si me permite señor Presidente, quiero agregar algo, sería bueno también conocer los contratos que se le hacen individualmente a las personas que arriendan los espacios, porque aquí hay que tomar medidas contra esas personas que arrendaron los espacios, debido a la situación de cómo dejaron la SAGO. Y nosotros como Municipio no tenemos por qué cargar con esa responsabilidad, porque si el contrato dice que es obligación de los que firmaron contrato, dejar limpio y no destruir, era esa su responsabilidad y no todo el impacto que provocó su descuido.



Concejo Municipal

Así que quiero saber si el contrato indicaba quién se hacía responsable del espacio, y si esas personas que no cumplieron esto, si lo piden el próximo año, se les debería denegar el permiso por el hecho mismo que nos dejan muy puesto como municipio”.

PRESIDENTE MUÑOZ: “Concretamente se ha pedido copia del contrato, los antecedentes lo vamos a tomar en conocimiento para que usted también pueda hacer lectura del contrato y de manera adicional si es que efectivamente la Dirmaao, y esto sería de manera complementaria tuvo que adicionar esfuerzos propios al contrato suscrito con la SAGO. Eso es términos concreto”.

14. CONCEJAL CARRILLO : “Presidente un punto para no extender más el Concejo, aprovechando que está acá el Departamento de Educación, aprobamos recién lo que estaba en punto de tabla, lo que es el patio cubierto de la Escuela Monseñor Francisco Valdés, me gustaría saber qué pasa con el patio cubierto de la Escuela Claudio Arrau”.

Se integra a la mesa el Sr. Oscar Rosales, Jefe de Contabilidad del Departamento de Educación.

SEÑOR ROSALES : “Buenas tardes Presidente, señores concejales. Primero la construcción del patio techado que se está licitando de la escuela monseñor Francisco Valdés con recursos y gestión del Departamento de Educación, eso que quede claro. La escuela Claudio Arrau es un proyecto que está licitando el municipio, compró el terreno, así es que me imagino que pronto se va a licitar todo por medio de la Secplan.”

PRESIDENTE MUÑOZ : “ Se solicita entonces un informe acerca del proyecto de construcción de patio techado de la Escuela Claudio Arrau”.

15.- PRESIDENTE MUÑOZ : “ Mis puntos son muy concretos a Secplan, quiero solicitar el estado de situación de dos proyectos que fueron aprobados por este concejo municipal, que es la construcción de la sede comunitaria de la Población Vicente Pérez Rosales, que ha pasado con eso, son 72 millones de pesos que se aprobaron, desconozco cuales son los motivos por qué no se ha podido dar inicio a eso, y lo segundo las platas aprobadas para el diseño del nuevo acceso del sector Francke, han pasado varios meses, y el Sr. Claudio Donoso comprometió gestiones ante la Sectra, entiendo que esto debió estar listo entre Agosto y Septiembre y tampoco hemos tenido novedades respecto a



Concejo Municipal

ese estudio que ha sido muy anhelado por los vecinos del sector de Francke.

16.- PRESIDENTE MUÑOZ: “Por último nosotros hemos entregado varios comodatos a la Junji y a Integra en el marco de los compromisos presidenciales de construcción de nuevos jardines infantiles. Me preocupa que hemos entregado varios terrenos nuevos, no me refiero a los que ya están entregado donde hay jardines infantiles que se están remodelando, me refiero exclusivamente a los terrenos donde no habían jardines infantiles y he visto alguna demora en término de la ejecución de esos proyectos, por lo tanto me gustaría que la Dirección de Asesoría jurídica nos pudiera informar todos los comodatos de terrenos nuevos entregados tanto a la Junji como Integra para poder hacer un seguimiento en término de la construcción de cada uno de los jardines infantiles”.

17.- CONCEJAL HERNANDEZ : “Sólo para informar que el próximo martes después del concejo habrá reunión de Comisión de Vivienda e Infraestructura”.

18.- Se da lectura al «ORD. N°351 DIRMAAO. ANT. DELIBERACION N°555 ACTA SESION ORDINARIA N°32 DEL CONCEJO DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2016. MAT. INFORMA RESPECTO DELIBERACION 555. OSORNO 20 SEPTIEMBRE DE 2016. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE : CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 555 acta sesión ordinaria N° 32 de fecha 30.08.2016, tema planteado por el Concejal VELASQUEZ:

“Por último, señor Alcalde, respecto a la licitación que se hizo por la recolección de la basura y residuos domiciliarios, con disposición final, eso está en el Vertedero, hoy día, quiero citar un antecedente que señala que en la base administrativa, en el número 11.32, antecedentes técnicos, letra E), nómina y detalle de vehículo y personal a utilizar para la prestación de los servicios, aquí dice que el concesionario deberá contar a más tardar dentro de los treinta días anteriores a la fecha de inicio del servicio, del parque automotriz ofertado. Mi consulta, señor Presidente, debería cumplirse este plazo el primero de septiembre, y vamos a tener acceso a verlos, se van a presentar los camiones aquí, cómo se va a hacer”.

A este respecto, me permito informar a Ud., que la empresa Servitrans acreditó oportunamente la tenencia de los vehículos y su base de operaciones en los términos exigidos por las bases administrativas y



Concejo Municipal

técnicas que rigen la licitación, y el contrato suscrito de fecha 08 de junio de 2016.

Por otra parte, se informa que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 35 de fecha 20.09.2016 se remitió copia de los antecedentes sobre la tenencia de los vehículos, equipos e infraestructura enviados por la empresa Servitrans, asimismo, copia de la presentación efectuada en compañía del Director de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO »

19.- Se da lectura al «ORD. DID. N°1601. ANT. DELIBERACION 489-2016, MAT. INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE : SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°494-2016 adoptada en sesión de concejo N°28 de fecha 02.08.2016, ocasión en la cual se da lectura oficio N°978 de Senama y de acuerdo a lo requerido respecto a ver tema casa acogida Adultos Mayores, me permito informar a Ud., lo señalado por la Encargada Oficina Adulto Mayor, en donde indica que este tema se está revisando debido a que para todo el financiamiento se debe postular en el mes de Marzo, según indica el documento que enviaron desde el nivel central, por lo que en el mes de febrero se iniciara recopilación de antecedentes para poder elaborar proyecto y los pasos a seguir durante esa fecha.

Sin Otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°1731. ANT. DELIBERACION N°528-2016, ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 16.08.2016. MAT. REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a deliberación N°528/2016 acta sesión ordinaria N°30 de fecha 16.08.2016 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. Muñoz referente al Contrato Concesión del Terminal de Buses de Osorno en cuanto al “plan tarifario”, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes adjunta información presentada por la empresa Servicio Generales del Sur Ltda. referente al plan tarifario de la concesión en comento. Sin otro



Concejo Municipal

particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17:15 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



Concejo Municipal

6. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JOSE LUIS MUÑOZ URIBE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)  
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2244